

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3 /2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 7 DE JULIO DE 2023.

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

ASISTEN LOS CONCEJALES:

Dña. ELENA ODRIOZOLA MEDINA.

D. ALBERTO ALVARO ANDRÉS.

D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA.

Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN.

D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN.

Dña. ROSALÍA DÍAZ PÉREZ.

D. LUCAS ROIZ MORANTE.

Dña. MARÍA ROSARIO LOSA MARTÍNEZ.

D. JUAN JOSE REVUELTA PLAZA.

Dña. LAURA RECIO FRESNEDO.

D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ.

D. ALEJANDRO ABAZ MARTÍNEZ.

D. DAVID PALACIO ABDALLAH.

D. PEDRO DIEGO HOYO.

D. RICARDO LOMBERA HELGUERA.

SE EXCUSA:

INTERVENTOR: D.

No asiste.

SECRETARIA GENERAL: D

D. DARIO SOLANA GOITIA

En Laredo, a 7 de julio de 2019, siendo las 9:00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General, D. Darío solana Goitia, quien certifica.

Abierta la sesión a las 9:00 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

A.- PARTE RESOLUTIVA:

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. RAMÓN FRANCISCO NATES FERNANDEZ A SU CARGO DE CONCEJAL.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>	<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	---------------------------------

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS:

- 1.1.- EL DIA 17 DE JUNIO DE 2023.
- 1.2.- EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.

PROPOSICIONES DEL ALCALDE.

3- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

4-PROPUESTA DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES FIJADAS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, ASI COMO PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES.

5.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

6- PROPUESTA DE CREACION DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL.

7.- PROPUESTA DE CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

B.-.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

8.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LOS PORTAVOCES DE LOS MISMOS.


9.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA RESPECTO A:

- COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ATRIBUCIONES
- TENENCIAS DE ALCALDIA.”
- DELEGACIONES SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE
- DELEGACIONES TERCER TENIENTE DE ALCALDE

Por el Señor Alcalde se da inicio a la sesión

A.- PARTE RESOLUTIVA:

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. RAMÓN FRANCISCO NATES FERNANDEZ A SU CARGO DE CONCEJAL.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

Por el Sr. Secretario se da cuenta del escrito presentado por el edil D. RAMÓN FRANCISCO NATES FERNANDEZ, con registro de entrada 2023-8428, y fecha 30 de junio de 2023 mediante el cual efectúa renuncia expresa como Concejal, del que se da lectura:

“Por medio del presente, me dirijo a usted para presentar mi renuncia al cargo de Concejal no adscrito en el Ayuntamiento de Laredo por motivos personales, con efecto inmediato.

Le solicito que acepte mi renuncia y tome las medidas necesarias para llevar a cabo los procedimientos correspondientes en relación con mi dimisión. Asimismo, pongo a su disposición cualquier documentación o trámite adicional que deba realizarse para formalizar mi salida del cargo.

...//...”.


Se da cuenta que tras la toma de conocimiento de la renuncia presentada por el Pleno Municipal, se dará cuenta de la misma a la Junta Electoral a los efectos oportunos y designación de nuevo edil

La corporación toma conocimiento de la renuncia presentada.

* *(Nota del secretario: Solicita la palabra la portavoz del grupo municipal Hacemos Laredo, Dña. Rosalina López Visitación a efectos de solicitar se dejen sobre la mesa los puntos del orden del día números 3, 4, 5, 6, y 7).*

Dña. Rosalina López Visitación (HL) expone:

Si me permite, señor Alcalde, tomando conocimiento este Pleno de esta renuncia y dado que salta a la vista que aquí debería de haber 17 concejales y somos 16, por los motivos que todos sabemos porque es vox populi en la calle y también esta Corporación tiene conocimiento de los hechos que se han sucedido. Y dado que desde que se enviste al Alcalde, desde el día siguiente a la investidura hay un plazo de un mes para constituir este Pleno, o para mejor dicho, para convocar este Pleno de constitución que lleva temas, como no puede ser de otra manera, importantes, pues nosotros nos hubiera gustado que se hubiera convocado un Pleno cuando se ha tomado o cuando esta persona ha presentado su renuncia en el registro de este Ayuntamiento. Primero se hubiera automáticamente enviado el certificado de la toma de conocimiento de este Pleno al juzgado, para que el juzgado hubiera requerido llamado a la siguiente persona en la lista de la candidatura de Hacemos Laredo y con el compromiso, lógicamente, de este partido, de este grupo municipal, para que esa persona, cuanto antes, hubiera podido estar aquí sentados con nosotros como miembros de la corporación, como concejal, pero también, lógicamente, como no puede ser de otra manera, como miembro del grupo municipal Hacemos Laredo. Y dado que entendemos que por un sentido de la democracia y teniendo en cuenta que hay un plazo de un mes y que da tiempo a llevar a cabo este Pleno en condiciones normales, me gustaría rogarle al señor Alcalde, que teniendo en cuenta el punto número uno, que ya se ha tomado conocimiento de esta renuncia y, bueno, la aprobación, si procede, de los borradores de las actas de los plenos anteriores, así como el punto ocho, que es dar cuenta de los escritos de constitución, el resto de temas se quedaran encima de la mesa hasta que este Pleno esté compuesto por los 17 concejales que hemos sacado a representación. Pues sencillamente por una cuestión de democracia. Porque creo que en el primer Pleno de este mandato deberíamos estar aquí los 17 representantes del pueblo de Laredo, y nosotros entendemos que se nos hurta esa capacidad de representación, ¿no? Disculpen, ah, había oído algo por ahí. Faltando un concejal en este ayuntamiento y un miembro de nuestro grupo político, así que me gustaría pedirle a Miguel que presto de ese talante democrático, pues tenga a bien dejar estos temas encima de la mesa hasta que esta persona pueda estar aquí con nosotros. Gracias.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

Por el Sr. Alcalde-Presidente

A ver, te agradezco la petición, pero vamos a continuar con el orden del día porque bien me podrías haber hecho esta petición días antes, que tenemos comunicación directa y no de haber tenido que venir todos al Pleno a que hagas ahora mismo esta petición. Entonces ahora pues vamos a continuar con el orden del día como sí procede. Segundo punto del orden del día.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Una cuestión de orden.

Sr. Alcalde-Presidente

No. Estoy, perdón, estoy, segundo. Segundo punto, ¿vale? Segundo punto del Orden del Día es aprobación, si procede. Por favor. Sigo. No, no, que no hay cuestión de orden aquí.

Rosalina Josefa López Visitación (HL)

¿No hay que votar el dejarlo sobre la mesa o no? 00:11:4 Secretario Sí.

Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Es que eso es lo que le iba a decir, señor Alcalde.

Por el Sr. Alcalde-Presidente

Vale. Hay que votar. Vale. Lo desconocía. Discúlpenme.

Sometido a votación dejar sobre la mesa los citados puntos, el pleno de la Corporación por:

- 2 votos a favor:

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.

- 5 votos en contra:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

- 9 abstenciones:

Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante


Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.

Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera

RECHAZA dejar sobre la mesa los citados puntos continuándose con el orden del día aprobado

APROBACION DEL ACTAS O ACTAS ANTERIORES.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	---------------------------------

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORORES DE ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS:

2.1.- EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.

2.2.- EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2023.

2.1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.

Se da cuenta del borrador referido. Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

Con los votos a favor:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 17 de junio de 2023.


2.2.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta sesión celebrada el día 28 Junio de 2023.

Se introducen las siguientes correcciones al acta:

En la página 1 en el párrafo en el que se indica “*Preside la sesión ...*”. donde dice: ·
“*Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. Rosario Losa Martínez, siendo asistida para este acto por mí, el Secretaria General Acctal., D. Darío Solana Goitia, quien certifica.*”

Debe de decir:

“*Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Miguel González González, siendo asistida para este acto por mí, el Secretario General Acctal., D. Darío solana Goitia, quien certifica*”

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	---------------------------------

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2023, con la corrección propuesta.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR el acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2023.

PROPOSICIONES DE ALCALDÍA.

3- PROPUESTA PARA LA FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del ayuntamiento.


Considerando lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece las reglas de funcionamiento del Pleno en cuanto a sus sesiones.

Considerando el art.59 y 60 del Reglamento Orgánico Municipal.

Considerando que el artículo 78 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(ROF) establece que serán sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida y que dicha periodicidad será fijada por acuerdo del propio Pleno adoptado en sesión extraordinaria que habrá de convocar el Alcalde dentro de los treinta días siguientes al de la sesión de constitución de la Corporación.

Se propone al Pleno de la Corporación para su aprobación:

PRIMERO.- Celebrar las sesiones ordinarias el último JUEVES de CADA MES, con la excepción del mes de agosto en que no se celebrará sesión ordinaria, convocándose las mismas a las 17:00 horas en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, caso de que el

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

día designado fuese festivo, se trasladará al día anterior, (esto es el último miércoles de mes).

SEGUNDO: El primer Pleno ordinario se celebrará en el mes de julio, computándose los siguientes a partir de dicha fecha.

En Laredo a fecha de la firma electrónica,

El Alcalde presidente”

Abierta deliberación al respecto por el Sr. Alcalde los diferentes portavoces exponen:

Sr. Alcalde-Presidente

Procedemos a las intervenciones. Damos la palabra al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)

Gracias. Pues nada, en primer lugar, pues felicitar a todos los concejales en esta nueva legislatura y esperar que mejore nuestro municipio, que es para lo que nos han escogido. Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Damos la palabra al portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Muy buenos días a todos y gracias por darnos la bienvenida otra vez. Nosotros estamos completamente de acuerdo con la periodicidad que sea una vez al mes, porque yo creo que a los grupos de la oposición nos facilita la fiscalización y votaremos a favor. Lo que sí, no sé si es el momento o cuándo decirlo. ¿Los tiempos de los plenos van a ser exactamente igual de lo que había?, que era una de las dudas que teníamos que se había comentado. Me gustaría saber.

Sr. Alcalde-Presidente

Sí, aquí no se va a tratar, se llevará a la Comisión Informativa previa para poderlo llevar a Pleno las modificaciones que haya sobre el reglamento.

Sr. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Vale, perfecto. Pues votaremos a favor.

Por el Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias, Pedro, por el recibimiento, y lógicamente nosotros vamos a estar de acuerdo con la propuesta que se hace en este punto.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Buenos días y bienvenidos a todos. Y que sea una legislatura, pues próspera. Nosotros estando de acuerdo con esta propuesta y como luego esto, pues tendremos que hablar en Comisión, yo adelanto que sobre lo que ha dicho Alex Abad de rebajar los minutos como eso llevará un

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

tiempo, pues largo, porque hay que cambiar toda una ordenanza y eso no se hace de un día para otro, siendo la mayoría de los que estamos aquí conocedores de la anterior legislatura. Éramos seis grupos y los plenos eran completamente, pues larguísimos, donde la gente, tanto nosotros a veces nos dispersábamos, como la gente que nos está escuchando. En el momento, o sea, hasta el momento que se pueda llegar a ese supuesto cambio de la ordenanza, nosotros en la Comisión, pues propondremos que ahora mismo se podría cambiar el horario, en vez de empezar a las cinco de la tarde, porque somos un grupo más, empezar por la mañana, pero bueno, eso se hablará en la Comisión y se tratará entre todos. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)


Sí, muchas gracias, señor González. Pues iniciamos una nueva legislatura. No es legislatura, realmente es un mandato, una nueva andadura de cuatro años. Entonces yo pues quiero saludar a todas las personas que han venido a ver esta sesión inaugural, a todos aquellos que nos escuchan. Ya lo he dicho, que muchas veces allende de los mares, porque sé que hay gente que a través de Internet y a través de YouTube, pues ve en directo la sesión, y agradecer a los ciudadanos de Laredo que han participado y que han conformado con todo el respeto del mundo esta corporación. Esta corporación se ha manifestado y se manifiesta la decisión popular. Y entonces les agradecemos por un lado a todos los ciudadanos, sea cual sea su opción, la que hayan votado, y luego agradecemos a los casi 1.000 ciudadanos de Laredo que nos han votado a Unidos por Laredo, que en definitiva, creo que han valorado ni más ni menos que el trabajo que ha desarrollado el grupo municipal Unidos por Laredo en la oposición durante cuatro años. Una oposición leal, una oposición constructiva y además sabemos y somos conscientes que en los diferentes órganos de gobierno, órganos políticos, tiene que haber una parte de gobierno y una parte de oposición. Es muy importante que cuando se realiza cada una de estas dos esferas o actividades de gobierno o de oposición, se haga bien, se haga con lealtad, se haga con honestidad y se haga, sobre todo, pensando en los intereses generales de los ciudadanos de Laredo, olvidándonos del partidismo. Y luego, lo hemos dicho muchas veces, una corporación, un ayuntamiento, como es, por ejemplo, Laredo, yo creo que aquí al final embarra la cuestión ideológica, porque lo que más interesa es solucionar los problemas y las necesidades que tiene Laredo, y para eso debíamos de estar aquí, no meternos en esas mociones políticas, ideológicas, de derechas, de izquierda, no, vamos a solucionar, vamos a arreglar, vamos a proponer todas aquellas cuestiones que necesita el municipio de Laredo, que está en la situación que todos conocemos. Y yo pues lo que a lo que animo es a todos los concejales, tanto en el Gobierno como en la oposición, que trabajemos con honestidad en la representación de nuestros ciudadanos, de los laredanos, y nada más. Sobre este punto, es la decisión del Gobierno, estamos de acuerdo y votaremos a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL).

Bueno, buenos días a todos. Efectivamente, desde Hacemos Laredo también nos gustaría agradecer a todos los laredanos que han depositado la confianza en este partido político, que hemos sido la segunda fuerza más votada y somos un partido también de ámbito local, que nuestro exclusivo objetivo es defender los intereses generales de nuestro municipio. Está claro que estamos en una corporación. Nunca ha habido una corporación antes en este Ayuntamiento tan multicolor, pero espero que tengamos todos el mismo objetivo que sea luchar por el futuro de nuestro pueblo. Va a haber, ya lo dijo el señor Alcalde, mucho diálogo, o debe de haberlo

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

entre todas las fuerzas políticas o con todas las fuerzas políticas, y habrá que llegar a entendimientos, como no puede ser de otra manera, y siempre se nos llena a todos la boca, ¿no?, Laredo, Laredo, Laredo, yo espero que Laredo sea lo primero, como lo fue antes de las elecciones. Lo sé ahora que empezamos hoy esta andadura con este primer Pleno de constitución, y lo siga siendo durante estos cuatro años y que a ninguno de los 17 que nos sentamos aquí, se nos pierda ese objetivo o se nos difumine en el horizonte. Laredo es lo primero y los laredanos es lo primero o debe de serlo para todos los que estamos aquí sentados. Efectivamente, pues es una decisión del Gobierno. No tenemos nada que decir al respecto.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Sra. María Elena Odrizola Medina (PP)


Muchas gracias, Alcalde. Bueno, quiero, primero de todo, agradecerle la confianza que ha depositado en mí. Soy consciente de la responsabilidad de las tareas que me han sido asignadas y no lo defraudaré. Y quisiera también, en mi primera intervención, saludar y felicitar a todos los concejales que forman esta corporación y muy especialmente a los que se sientan por primera vez en este salón de plenos del Ayuntamiento de Laredo y, por supuesto, a todo el público que ha venido. La nueva realidad política, con su consiguiente distribución de representantes, contiene un mensaje inequívoco que debemos escuchar y atender. Nuestro pueblo nos ha dado una lección de coherencia que no podemos ignorar. Es por ello que apelo a la participación de todos, con la grandeza de espíritu que merece la responsabilidad que nos han otorgado. El pueblo de Laredo no es un ente abstracto, es nuestra familia, son nuestros amigos, son los comerciantes, son los trabajadores que nos atienden en nuestra vida cotidiana quienes nos hacen saber sus preocupaciones, sus necesidades y sus inquietudes. Es a ellos a quienes hemos de dar debida respuesta con nuestro trabajo conjunto, un trabajo en positivo por encima de ambiciones personales o partidistas. Este Ayuntamiento, en este momento, necesita de nosotros trabajando unidos. Nos pide un enorme esfuerzo de concordia. Todos los que formamos esta corporación deberemos trabajar juntos para lograr los objetivos que tenemos por delante. Son retos importantes, algunos complicados y enconados por el tiempo transcurrido. Pero debemos solucionarlos a la mayor brevedad para poder empezar a trabajar hacia futuro y lograr así que Laredo sea el lugar hospitalario, abierto y estable que siempre fue, y poder alcanzar las cotas de progreso y desarrollo que Laredo necesita. Casi todos los aquí presentes hemos mencionado en la campaña los mismos o parecidos objetivos, que esta conjunción, habida en el conocimiento de nuestros problemas, continúe durante toda la legislatura para lograr su solución. Cuento con todos y cada uno de los que estamos aquí para trabajar juntos por nuestro pueblo para, de esta forma, devolver a todos los vecinos la confianza que han depositado en nosotros. No debemos fallarles más. Bien, y en cuanto entro en materia, y respecto a lo que se proponía desde el, desde el grupo municipal del Partido Popular, por supuesto que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, el planteamiento del equipo de Gobierno en cuanto a la periodicidad de los plenos. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Damos paso al segundo turno. Partido Regionalista de Cantabria tiene la palabra.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)

Sólo para decir que en este punto, aparte de aprobar la periodicidad, dice cuándo. Dice el jueves a las cinco de la tarde, cada mes, excepto el mes de julio, de agosto perdón, pero lo pone textual. Estamos aprobando que los plenos se hacen a las cinco de la tarde.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Sr. Alcalde-Presidente

Correcto. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de la. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Aun teniendo razón Pedro, todo se puede hablar, dialogar y volver otra vez a venir a Pleno después de una Comisión dictaminado. Y se puede cambiar. Y yo nada más que decir.

Sr. Alcalde-Presidente

Estoy de acuerdo y así lo trataremos en la debida Comisión. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

No vamos a hacer intervención ya.

Sr. Alcalde-Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

No intervendremos.

Sr. Alcalde-Presidente


Vale. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Finalizada la deliberación, se somete a votación la propuesta

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del ayuntamiento transcrita.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

4- PROPUESTA DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES FIJADAS PARA LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION, ASI COMO PARA LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de retribuciones e indemnizaciones fijadas para los miembros de la corporación, así como para los grupos municipales.

“Considerando lo dispuesto en el art 75 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) que establece entre otros aspectos los siguientes:

“1.- Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.


En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas”.

“5 .- Las Corporaciones locales consignarán en sus presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se hace referencia en los cuatro números anteriores, dentro de los límites que con carácter general se establezcan, en su caso. Deberán publicarse íntegramente en el “Boletín Oficial” de la Provincia y Fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación de estos últimos, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos del Presidente de la Corporación determinando los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial.”

Por otra parte el art 13.4 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales(ROF) establece que:

“El Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinará, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el Presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y, por tanto, con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad. El nombramiento de un miembro de la Corporación para uno de estos cargos sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si es aceptado expresamente por aquél, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno de la siguiente sesión ordinaria.”

Así mismo el artículo 73.3 de la LRBRL, establece entre otros aspectos que: “El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	---------------------------------

destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, y se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de cada corporación.

Esta previsión no será de aplicación en el caso de candidaturas presentadas como coalición electoral, cuando alguno de los partidos políticos que la integren decida abandonarla.

Los grupos políticos deberán llevar con una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo segundo de este apartado 3, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo pida.”

Se eleva al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación:

PRIMERO.- *Determinar cómo cargo con dedicación exclusiva el de la Alcaldía que se concretan en el siguiente detalle:*

- *Alcalde-Presidente,*

Retribución anual: 48.368,42€, incluido pagas extras.

SEGUNDO.- *Determinar dos cargos con dedicación exclusiva, tres Tenientes de Alcalde que se concreta con el siguiente detalle para cada uno de los cargos:*

- **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE**

Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

- **SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE**

Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.

- **CUARTO TENIENTE DE ALCALDE**

- *Retribuciones anuales: 40.020,25.-€, incluido pagas extras.*

Las retribuciones establecidas en los apartados Primero y Segundo anteriores, referentes a la dedicación exclusiva de Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, tendrán las mismas modificaciones anuales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público.

TERCERO.- *Mantener la cuantía relativa a las dietas por asistencia e indemnizaciones a los miembros de la Corporación y cuyo detalle es el siguiente:*


- *Por asistencia efectiva a los Plenos de la Corporación: 95 €*
- *Por asistencia efectiva a las Juntas de Gobierno Local: 140€*
- *Por asistente efectiva a las Comisiones Informativas y otros órganos colegiados.*

Presidente: 95€.

Vocales: 75€

- *Por asistencia a la Junta de Portavoces: 140€.*
- *Por asistencia efectiva a Tribunales de pruebas para la selección de personal, las cantidades que se fijen en las bases de la convocatoria para cada clases de tribunal.*

Las indemnizaciones por los gastos ocasionados en el ejercicio del cargo, cuando sean efectivos y previa justificación documental, se efectuarán según las normas de aplicación general en las Administraciones Públicas, optando entre la cantidad que corresponde por dietas o por la cantidad realmente gastada, previa presentación de la factura original.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

El Secretario e Interventor, o las personas que les sustituyan, por asistencia a los Plenos y Juntas de Gobierno, siempre que estos se celebren fuera de la Jornada laboral, percibirán las mismas cantidades que los miembros de dichos organismos.

CUARTO.- Fijar las ayudas a los Grupos Municipales conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 7/85 de 2 de abril en el siguiente detalle:

- *Cuantía fija por Grupo: 180 €/ anuales.*
- *Cuantía variable: 285 €/ mes por Concejal.*

QUINTO.- Notificar a los interesados, así como a los Portavoces de los Grupos Municipales, y remitir anuncio al Boletín Oficial de Cantabria, publicándose igualmente en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad al día siguiente de su aprobación.

En Laredo, a fecha de la Firma electrónica.

El Alcalde Presidente.

Abierta deliberación al respecto por el Sr. Alcalde los diferentes portavoces exponen:

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC).


Sí, sólo para decir lo mismo que hemos dicho cuando nos hemos reunido con el Alcalde. Nosotros no estamos de acuerdo con que exista una liberación más que en la pasada legislatura. Nada más.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Bueno, desde Izquierda Unida Podemos, después de escuchar el primer turno de la orden del día de todos lo que hemos decidido y tenemos bien claro que el pueblo de Laredo ha hablado, el pueblo ha hablado y nos ha dado participación a todos de los que nos hemos presentado. Éramos ocho grupos y hemos entrado siete. Es decir, que la gente lo que pide es diálogo, consenso y que esto arranque de una vez y que tire para adelante, porque no podemos estar en esta situación. Bien, partiendo de esa base, nosotros en las reuniones pues hemos tenido bastante, pues hombre, dime y dírete con este tema, ¿no? La verdad que al no poder llegar el equipo de gobierno a formar un equipo de gobierno nuevo y estable, pues la verdad todo el mundo era consciente en Laredo, y no creo que nadie haya criticado lo que se ha escuchado en radio y en prensa, de que iba a haber una liberación más, que es lo único distinto que realmente vemos de los últimos 16 años casi. Siempre ha habido dos liberados, y el señor Alcalde, y no creemos que sea, digamos nada extraño y a nadie del pueblo le ha extrañado que necesiten que haya más liberaciones. Incluso se barajaban posibilidades y se oían de que podía haber este año hasta cinco liberaciones, todo el mundo lo decía. Por eso lo que hemos decidido es no poner palos en la rueda y que esto empiece a rodar y empezar a trabajar, empezar a trabajar en comisiones que es donde se tiene que trabajar, no en

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

círculos cerrados ni en dimes y diretes. Y nuestra postura es clara y vamos a votar a favor.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria de Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Sí, lo primero, agradecer al grupo Izquierda Unidas Podemos la manifestación de su voto a favor de la propuesta. Y bueno, nosotros estamos afectados por una liberación, liberación que tiene que saber el municipio que se ha reducido en relación a la que se tenía en la pasada legislatura y, lógicamente, el esfuerzo que tienen que hacer cinco miembros del equipo de gobierno, incluido al señor Alcalde, para sacar todos los asuntos que hay que sacar diariamente y a futuro, pues lógicamente se necesita dedicarle mucho tiempo y mucho esfuerzo, con lo cual entendemos perfectamente que se libere a cuatro miembros del equipo de gobierno y lógicamente votaremos a favor.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Bueno, pues este punto es el punto más populista, el que todos esperamos y estamos ahí, ¿no? Pues nosotros desde el Partido Socialista, teniendo en cuenta lo que hemos tenido que aguantar del Grupo Popular en el Ayuntamiento, sólo han hecho falta 20 días para constatar la primera de las muchas incongruencias. La remuneración que se consideraba en ese momento por ejercer el cargo de Alcaldía, una fortuna, qué casualidad que hoy para el Alcalde esos 48.368,42 es una retribución justa. Y para esto no ha hecho falta nada más que pasen unos días, y hemos tenido que estar nosotros aguantando cuatro años escuchando mentiras, embustes, insidias y un acoso y derribo que desde el Grupo socialista, pues va a tener la suerte porque no lo va a tener que aguantar. Si bien lo que nos va a tener que explicar claro es cómo su equipo de gobierno, cuestan a los laredanos 34.345,92 euros más que el Gobierno inicial nuestro, que si lo comparamos con los dos últimos años, asciende casi a 75.000 euros. Además, si comparamos lo que costó la gestión del grupo municipal socialista en la legislatura pasada, con lo que nos va a costar la gestión del Grupo Popular, la diferencia supera los 80.000 euros a los laredanos. O dicho de otra manera, en los cuatro años, 320.000 euros. Y yo creo que eso es lo que les va a costar a los al bolsillo de los laredanos y que con eso, pues mire, lo que tanto se ha demandado y que ahora ya se puede hacer, que en la anterior legislatura hasta el final no lo pudimos hacer, van a, podrían ustedes cubrir un parque infantil. Así pues, vistas las diferencias entre ustedes y nosotros, que son notorias, lo que tienen que hacer es explicarnos qué partidas van a recortar para pagar los salarios, traernos el expediente de modificación de crédito que va a posibilitar este despliegue de euros y qué cosas va a dejar de hacer por hacer justo lo que tanto se criticó en la anterior legislatura. En resumidas cuentas, y por repetir, empiezan con indigestión de expedientes. No, perdón. Entonces, después de decir todo esto, que yo creo que era de justicia que lo dijera, sí que es verdad que el Partido Socialista no va a rechazar esta propuesta de Alcaldía, porque somos un partido que creemos que todo el que trabaja tiene que ser remunerado. Pero dense ustedes cuenta la diferencia que van a

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------


tener en una legislatura y en la otra. Porque lo que ha tenido que aguantar este Partido Socialista por esos 48.000 euros y pico, que era lo único que le costó al pueblo de Laredo el Partido Socialista, pues debieran de pensarlo. Y lo digo esto porque todavía es el día de hoy, ahora que el Partido Socialista, pues el pueblo ha dicho que está en la oposición, que todavía siguen hablando del sueldo del Partido Socialista. Y entonces lo que tienen que saber los laredanos es lo que va a costar ahora este equipo de gobierno y el sueldo del Partido Popular concretamente, muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Sí, muchas gracias, señor González. El equipo de Gobierno ha traído al Pleno, como un apartado del punto cuarto, su propuesta para las retribuciones e indemnizaciones fijadas para los miembros de la corporación. Lo primero que deseamos destacar, comprobando lo que pagó el Ayuntamiento de Laredo en sueldos para los políticos con el dinero de todos los laredanos durante la anterior legislatura, es que ascendió a 456.292 euros. 76.000.000 de pesetas, lo pueden comprobar por si acaso yo me he equivocado. Lo que usted nos propone aquí, señor González, es que el Ayuntamiento de Laredo, con el dinero de todos los laredanos, durante los años 2023 al 2027, pague en sueldos para los políticos la cantidad nada desdeñable de 673.716 euros. 112.000.000 de pesetas en cuatro años. Con estas dos cifras, lo que pagó el Ayuntamiento en la anterior legislatura, 456.000 euros, y lo que propone usted, señor González, que se pague en esta legislatura, que asciende a 673.000 euros, llegamos a una conclusión cuantitativa, constatable y verificable, que se produce un incremento de 181.424 euros. Esto es, 31.000.000 de las antiguas pesetas, para que nos entienda todo el mundo, lo cual supone, atención, atención, mucha atención, ojo al dato, un incremento de un 39,7%, prácticamente un 40% más, al pasar de 456.000 euros a los 673.716 euros. Saquen ustedes la cuenta que usted, señor González, propone que pague el Ayuntamiento en la presente legislatura y durante los próximos cuatro años. Sí, sí. Su propuesta supone un aumento de casi un 40% respecto a los sueldos que pagó el Ayuntamiento entre los años 2019 al 2023. Por mucho que ustedes quieran convencer a los laredanos de que el Alcalde cobrará el mismo sueldo que la Alcaldesa anterior y que los concejales no cobrarán más que lo que cobraron los concejales de la legislatura anterior, la realidad es otra. Y es que su propuesta supone el aumento de un 39,7%, casi un 40% más para el pago de los sueldos de los cuatro políticos liberados que pagarán los laredanos. Estos son los datos cuantitativos, constatables y verificables con su propuesta de liberar a cuatro políticos pagándoles entre 48.000 y 40.000 euros, sin olvidar lo que cobrará el otro miembro del equipo de gobierno, el señor Ortiz Álvarez, a tenor de los 140 euros por cada Junta de Gobierno Local, aunque esa cifra no compute como sueldo. Pero si no estamos de acuerdo con la propuesta del Alcalde, no lo es sólo por el aumento del gasto del 40% aproximadamente que supone para las arcas municipales el pago de los sueldos de los políticos, sino fundamentalmente por otros tres motivos que vamos a resumir. En primer lugar, no estamos de acuerdo por una motivación puramente política. Su propuesta, señor González, es la manifestación de un rotundo fracaso en la negociación para conformar un equipo de gobierno fuerte y sólido que debiera dar estabilidad y una estabilidad programática al Ayuntamiento de Laredo. Sí, sí. La

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/2398
---	----------------------------------	--	--------------------------

configuración del equipo de Gobierno que hoy nos propone es la manifestación de un rotundo fracaso en sus negociaciones, cuyo éxito debiera haber constituido en la consecución de un equipo de gobierno fuerte y estable a través de una mayoría absoluta y, por tanto, del respaldo de nueve de los diecisiete concejales, que son los que configuran la actual corporación municipal y que usted no ha conseguido evidentemente. Los cinco concejales pertenecientes a los dos grupos municipales que nos propone para conformar el equipo de Gobierno no representan ni son el reflejo de la configuración mayoritaria de la corporación municipal. De los ocho partidos, sólo dos han entrado a formar parte del equipo de gobierno, PP y Ola Cantabria, quedando fuera y en la oposición los otros seis partidos que conforman la mayoría de la corporación con 12 concejales. Sí, correcto. La conclusión política, pero también cuantitativa, parece clara. Y es que este Gobierno nace con una gran debilidad, nace débil, puesto que nace en minoría. Un Gobierno que dependerá de lo que decida la oposición en cada momento, puesto que en ella, puesto que es en ella, en la oposición, donde reside la mayoría absoluta, con la duda y la zozobra que eso supone no sólo para ustedes, sino para el municipio de Laredo cada vez que haya que adoptar un acuerdo importante y relevante. Esta situación política es una muestra y la plasmación constatable y verificable del fracaso negociador que usted ha desplegado y desarrollado desde la Alcaldía, puesto que aunque ha tenido tiempo más que de sobra desde el diecisiete de junio hasta hoy para intentar llegar a un acuerdo y convencer a nueve de los diecisiete concejales, no lo ha conseguido. Que no lo ha conseguido está claro, puesto que hoy lo comprobamos a través de la propuesta que nos trae. Y nos sorprende una cosa, y es que a pesar de los alardes negociadores y de diálogo, desde que usted fue investido Alcalde, ni siquiera ha llamado ni contado con los tres concejales del grupo municipal Unidos por Laredo. Ni siquiera ha tenido la diferencia de reunirse con nosotros para exponernos su programa de gobierno, cuando lo lógico es que usted hubiese intentado formar un equipo fuerte invitando al resto de grupos municipales a formar parte de un equipo de gobierno constituido por la mayoría de los miembros de la corporación y desde unas propuestas programáticas, desde el programa, no desde la arbitrariedad. De eso, nada de nada, ni diálogo, ni cortesía parlamentaria, ni nada de nada. Hechos constatables y verificables. Y no olvide, señor González, que usted fue investido Alcalde por la exigua cifra de tres votos de diferencia y en base al artículo 196C de la Lored, esto es, por imperativo legal, no por su capacidad negociadora, que no lo ha tenido y no lo ha demostrado. Por tanto, este acuerdo que usted propone es la plasmación de un fracaso total, dejando al Ayuntamiento de Laredo en una exigua minoría, con la debilidad que ello conlleva para el buen Gobierno del Ayuntamiento de Laredo. En segundo lugar, no estamos de acuerdo con la distribución de las liberaciones que usted propone, tres para el PP y una para Ola Cantabria. Curiosamente, ustedes, PP y Ola Cantabria, han llegado a un acuerdo consistente en conformar el equipo de gobierno con cinco miembros, cuatro de los cuales salen beneficiados económicamente de dicho acuerdo mediante las liberaciones y los sueldos que éstas conllevan. Pero, sin embargo, necesitan contar con el apoyo y consenso del resto de concejales de la corporación. De hecho, hoy traen a este Pleno su propuesta esperando el respaldo del resto de los partidos políticos que configuran la conformación de la corporación para que les aprueben los futuros sueldos. Por esta razón, en Unidos por Laredo sí entenderíamos y aplaudiríamos que usted, señor González, hubiese hecho el esfuerzo necesario para conseguir el éxito de conformar un equipo fuerte y mayoritario y que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

desde esa configuración de un equipo de gobierno fuerte y sólido se hubiese desplegado un régimen de dedicación exclusiva de los concejales que integrasen el equipo de gobierno a través de las liberaciones y de los sueldos. Una dedicación a la vez que un compromiso, por parte de cada partido que conformase un equipo de gobierno mayoritario y entenderíamos que se distribuyese el régimen de dedicación y liberaciones entre los diferentes concejales que conformase dicho grupo municipal en función del tiempo que pudiesen dedicar a las labores municipales que tanto necesita y necesitamos los laredanos de este Ayuntamiento. Le recuerdo que esta posibilidad no es una quimera, puesto que yo mismo, estando en el Gobierno municipal como Teniente de Alcalde, repartí mi liberación al 50% con doña Laura Recio, aquí presente y que ella puede apuntar y que además ni siquiera formaba parte del equipo de gobierno como Teniente de Alcalde. Sin embargo, sí pudo dedicar su trabajo y su tiempo al Ayuntamiento gracias a la distribución de una liberación entre los miembros del mismo grupo municipal. Ese es un ejemplo real y quizá el mejor ejemplo para demostrar que, en lugar de crear una liberación íntegra y exclusiva unipersonal para un concejal, se pueda repartir en base al tiempo de dedicación que pueda establecer cada concejal dentro de su grupo municipal.

Sr. Alcalde Presidente

Le queda, le queda un minuto para terminar le recuerdo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Gracias. Por tanto, en conclusión, sí entenderíamos que se estableciera una liberación por cada grupo municipal que conformase un equipo de gobierno fuerte, estable y mayoritario. Sí estaríamos de acuerdo en otorgar una dedicación y el correspondiente compromiso por parte de cada partido político que forme parte del equipo de gobierno, con una dedicación íntegra y completa que pudiera, como digo, repartirse entre los miembros de su grupo municipal. Pues sería, insisto, una muestra del compromiso con la buena marcha del Ayuntamiento y con el Gobierno municipal. Y en tercer lugar y en último lugar, muy importante, en una mezcla de consideración política y económica, no nos parece coherente hablar de sueldos sin consensuar el proyecto y el modelo de Laredo que queremos. Nos parece una falta de compromiso, no con los concejales, sino con los ciudadanos de Laredo, que son los verdaderos interesados, a quienes representamos y a quienes

Sr. Alcalde Presidente

Vaya terminando, por favor.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)


Sí, gracias, y a quien tenemos que tener presente. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.


Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Bien. Bueno, yo, este grupo piensa que el pueblo ha hablado y ha hablado claramente. Hay siete partidos políticos representados en esta corporación y yo creo que el mensaje

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/2398
---	----------------------------------	--	--------------------------

clarísimo que nos han lanzado los laredanos es que lo que querían, era un consenso y un diálogo constante entre las diferentes fuerzas políticas, porque si no, no hubiera habido el resultado que ha habido. Y digo esto de cara a que lo deseable hubiera sido tener un Gobierno fuerte y estable para poder sacar hacia adelante un proyecto de futuro para Laredo, consensuado entre las diferentes fuerzas políticas que conformaran ese Gobierno. Esa era una labor del partido que ha ganado las elecciones y por motivos no ha podido ser así. Pero el estar en minoría es algo elegido por los dos partidos que forman hoy el Gobierno y no por otros partidos que ahora estamos en la oposición. Nosotros, desde aquí, desde este grupo, vamos, como hemos venido haciendo anteriormente en el anterior mandato, a seguir luchando y sacando hacia adelante nuestro programa y nuestro proyecto. Y deseamos, o lo deseable, sería que estuviéramos en constante comunicación para estos fines con el equipo de gobierno, pero el equipo de gobierno son cinco porque así se ha decidido y esa es la realidad que hay. Diciendo esto, o habiendo dicho esto, entendemos, lógicamente, que todo trabajo o toda dedicación exclusiva que haya en este Ayuntamiento, por supuesto tiene que ser remunerada. Sí es cierto que estoy de acuerdo en que jamás ha habido cuatro liberaciones que yo recuerde en este Ayuntamiento y que a nosotros nos parece, pues un poco desorbitado, pero es por lo, por lo que estoy explicando, porque el objetivo o lo que se debería de haber hecho es conseguir un Gobierno estable y fuerte. Y estamos condenados, entre comillas, que se me entienda, a entenderos entre todos, porque el equipo de gobierno sólo lo forman cinco personas de 17 que conformamos esta corporación, y es un número pues muy débil, un Gobierno muy débil. No vamos a entrar en las cuantías porque estos temas, como se ha dicho aquí, sí son populistas y siempre están en la calle cuánto cobran los políticos. Lo que está bien claro es que hay un margen legal que fija la norma, un baremo. Y entre ese baremo, pues cada uno hace lo que estime oportuno que para eso se trae la propuesta por parte del Gobierno. En relación con, bueno, decir que si tiráramos de hemeroteca, más de uno de los que estaba aquí se ponía rojo porque claro, efectivamente, antes se ha puesto encima de la mesa y qué incoherencia, ¿no? Si tiramos de los plenos de constitución de los anteriores mandatos, donde dije digo digo Diego, vamos, y no tiene nada que ver con lo que ahora digo. Yo me gustaría y creo que lo he dicho en mi anterior intervención, que reinara la coherencia, pero me parece que va a ser bastante complicado. Bueno, nosotros vamos a intentar ser coherentes desde nuestro grupo, cada uno luego que haga lo que estime oportuno. En relación con la asignación a los grupos municipales, bueno, yo creo que siempre se ha intervenido así y cada vez que se trata de este tema nos parece insuficiente, ¿no?, diría casi irrisoria, porque, además, los grupos municipales, los miembros de los grupos municipales, que estamos, sobre todo en la oposición, que no tenemos, lógicamente, por no estar en el Gobierno a nuestra disposición, pues los medios humanos y materiales que tiene el equipo de gobierno, pues entiendo y es una labor. Nosotros también somos corporación, somos pueblo, somos Laredo y nuestra labor es importantísima, ¿no?, fiscalizar y controlar la labor del Gobierno, pero también propulsar cada uno dentro de su formación política su programa electoral. Es un trabajo que lleva mucho tiempo y, bueno, pues desde este punto de vista, yo creo que se ha venido diciendo durante todos los mandatos que es totalmente insuficiente las cuantías, y nada más que decir por nuestra parte.

Sr. Alcalde Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Sra. Maria Elena Odriozola Medina (PP)

Muchas gracias, Alcalde. Bueno, pues poco que decir. Desde el grupo municipal del Partido Popular se propone que las liberaciones sean de cuatro personas porque pensamos que es absolutamente imprescindible para la buena gestión del Ayuntamiento. Viendo las necesidades, estas personas asumirían competencias en muchas áreas y su trabajo debe ser remunerado de manera acorde a su responsabilidad y dedicación. Los sueldos están determinados en función de la responsabilidad que a cada uno le ha sido asignado. Todos sabemos cuáles son, y el trabajo ingente que nos espera en esta legislatura. Por otra parte, ha sido revisado e informado por el Interventor, como ya saben, puesto que tienen todos su informe. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)


Sólo para decir que nosotros cuando hemos hablado de esa liberación, el Partido Regionalista de Cantabria ha gobernado con seis personas aquí y ha tenido tres liberaciones. Si fuera por sumar grupos no tendríamos problemas. Pero la realidad es que hay tres miembros del Partido Popular en esta corporación y los tres, la propuesta es liberar a las tres personas. Eso es lo que no estamos de acuerdo. Nada más.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. Alejandro Abad Martínez IU-Podemos

Bueno, nosotros lo que percibimos en el primer Pleno, que el anterior mandato ha tenido que ser duro, pero duro, ¿no?, por lo que se ha comentado. Yo he escuchado casi todos los plenos, por no decir todos los plenos, pero parece que, pues eso, que la cosa está movida por lo que interpretamos, desde la distancia. Lo que sí queríamos dejar claro es que históricamente este es un Pleno que siempre da mucho que hablar, ¿no?, en Laredo, pero aquí hay gente que está representada, están todos sentados y, por ejemplo, Pedro Diego ha estado liberado de primer Teniente Alcalde, de primer Teniente Alcalde 36.000 un mandato entero y el anterior, 45.000. Ramón Arenas San Martín, 36.000 Teniente Alcalde, aunque luego, sí es verdad que repartió el dinero con Laura Recio para poder meter otros grupos políticos. Charo también ha estado, sí, sí que lo voy a decir, sí, sí que lo voy a decir, a mí no se me caen los anillos, ¿eh? Charo Loza también ha estado liberada como Alcalde y como primer Teniente Alcalde. Rosalina, no sé si la han nombrado, pero creo que también. Incluso compañeros míos también han estado liberados con 36.000 euros. Sí, hace 16 años creo que fue ya. Y la verdad, yo, son cosas que ahora mismo pues pongo encima de la mesa, porque creo que en aquellas épocas yo no sé ni que se votó ni qué se dejó de votar, yo no estaba en todas, y la verdad, ni nadie, como dice Charo, se ha hecho rico ni nadie, digamos, ha prosperado en su vida alucinantemente, porque si lo divides y ves el tiempo y la dedicación. Eso sí, lo que sí

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

me doy cuenta que el resquemor es porque son tres del PP. Porque si en la intervención de Ramón Arenas San Martín me ha quedado creo que claro que si tuviéramos un equipo de gobierno de nueve, lo mejor sería tener cinco liberados. Eso es lo que ha dicho usted. Me ha llamado la atención, y somos un equipo fuerte, un liberado por cada uno, pues no sé, pues es más dinero, ¿no? No sé. Es que la verdad que para el debut estoy un poco perplejo, ¿no? Pero bueno, es lo que hay y es lo que tenemos y la verdad, también le aviso al equipo de Gobierno que esto no es ningún cheque en blanco. Aquí hay fórmulas para desacreditar e incluso para intentar quitar liberaciones. Es decir, esto no es ningún cheque en blanco, que quede bien claro, así que se les hará, fiscalizará todo lo que se pueda y que no cometan errores, porque ahora decimos blanco y la semana que viene igual decimos negro. A ponerse las pilas y a trabajar, es lo único que pedimos.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Sí. Se ha dicho por parte de varios grupos de los que estamos aquí, que lógicamente hay que tener unas dotes de conciliación, de negociación y yo espero que así sea. Lógicamente, el pueblo de Laredo, que ha leído los programas de, me imagino, todos los grupos que hay representados en el Ayuntamiento, se ha dado cuenta que el 80% de las propuestas que llevamos cada uno de los grupos son comunes. Quiere decir que esa labor de negociación, esa labor de conciliación y esa labor de llevar a cabo los proyectos que en general tenemos todos en común, no se vea retenida o parada por circunstancias que no sean más que el interés general de Laredo. Yo abogo a que se cumpla todo aquello que han dicho los grupos, que se negocie y que, lógicamente, cuando las cosas se negocian y son comunes y el interés de Laredo es el que prime, sean aprobados por todos. Nosotros lógicamente vamos a votar a favor de la propuesta.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues yo contestando ahora a lo que dice Benito, yo vengo. Estos plenos son siempre plenos de buenas intenciones, ¿eh? Porque como ha dicho Alex, yo estuve liberada como concejal, luego he estado liberada como Alcaldesa, y en estos plenos, en este Pleno eran todo buenas intenciones, pero en ninguna de las dos legislaturas ha habido luego buenas intenciones. Nosotros hemos dicho, y lo he dicho anteriormente, yo tenía que decir lo que he dicho, porque es lo que he sufrido. Ha sufrido el Partido Socialista, pero lo he sufrido yo en persona. Entonces, yo creo que este equipo de gobierno no va a sufrir por nuestra parte eso, no lo va a sufrir, porque nosotros sí creemos que los que están al mando de las concejalías de la Alcaldía, de todo el que está trabajando tiene que cobrar. Y si la ley marca unos baremos, es lo que hay que hacer. Por esa parte con nosotros no va, no van a tener problemas. De verdad que sí, que vamos a estar expectantes porque desde la oposición, aparte de fiscalizar, lo ha dicho bien Rosalina, todos llevamos unos programas, usted lo ha dicho, unos programas que en el 80, en el 90, yo creo que casi en el 100%, porque

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------


llevo pues unos años en política y siempre son los mismos temas. Hasta ahora no se han resuelto con estos plenos de buenas intenciones. Luego espero que de ahora en adelante lo hagamos, porque si no, los que estáis ahora dentro estaréis viendo lo que hemos sufrido otros que estamos dentro. Porque las buenas intenciones, ¿quién no va a querer que se arreglen los baches? ¿Quién no va a querer que se siegue? ¿Quién no va a querer que se pinten los bancos?, que son cosas tan sencillas y tan complicadas, ¿eh? Pero a veces, cuando estás dentro ves que no es tan sencillo como coger el teléfono y decirle: pintor, píntame los bancos. No, no es tan sencillo. En fin, nosotros sí que vamos a intentar desde el egoísmo hacer una oposición constructiva, pero para sacar nuestro programa electoral, porque como todos hemos dicho, el pueblo ha hablado. El pueblo ha dicho usted Partido Socialista, yo lo digo así de una manera jocosa, ¿no?, al rincón de pensar. Pero desde ese rincón de pensar, como los bolos han quedado como han quedado, voy a intentar, pues sacar y poder hacer todo lo que pueda de mi programa. Y para eso es el diálogo y el consenso. Y es por donde este partido va a ir. Y, bueno, yo nada más decir que nosotros nos vamos a abstener y que esto pues que funcione de la mejor manera posible. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Sí, muchas gracias, señor González. Por dar contestación un poco, y al hilo de lo que aquí se ha hablado. La señora Odriozola, que me parece que es la concejal de Hacienda, corríjame si no, corríjame. No me corrige, luego será la concejal de Hacienda, ha hablado de un informe del Interventor. Le tengo aquí delante, un informe del Interventor donde justifica estas retribuciones. Un informe de Interventor, que igual la gente que nos escucha, puede pensar que es voluminoso, con una memoria, etcétera, etcétera, etcétera. Un informe de Interventor que se basa en el no presupuesto del actual Ayuntamiento de Laredo, sino en el prorrogado, con unas situaciones que el otro día hemos estado reunidos aquí con el abogado del Tenis y donde nos hablaba que había que hacer un afianzamiento de casi 6.000.000 de euros. Siete, habló él. Lo tengo escrito. Ahí está el Secretario, que asiente. Un informe donde no se tiene en cuenta la situación real y económica del Ayuntamiento de Laredo porque no hay presupuesto. Queda muy bien decir que tenemos el informe del Interventor. Una página. Una página donde hay rellenadas, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete casillas. Ese es el informe del Interventor que justifica estos sueldos. Hombre, evidentemente, el señor ya nos tiene acostumbrado, el señor Abad, a escenarios comunes, a declaraciones de intenciones. Oiga, que nadie pone en duda que los que se dedican su tiempo, su esfuerzo, su trabajo y su buen hacer, a que cobren, ¿que es que alguien lo ha puesto en duda? ¿O está usted escribiendo América, o descubriendo América? Si eso ya lo sabemos. Mire, aquí, al Pleno, se viene normalmente, en Unidos por Laredo lo hemos hecho, documentados, informados, trabajados. Usted lo sabe y usted lo comprueba. No es con su manera de trabajar y hacer. Es diferente, con todos los respetos. Y yo respeto, pues que aquí se hable como en el bar, y a veces se caiga en el chascarrillo e incluso se vaya a la armenéutica de la interpretación de lo que ha dicho otro portavoz descontextualizándolo total y absolutamente como usted ha hecho. Por lo tanto, todas las personas que están aquí y que nos escuchan, han escuchado diez minutos de argumentación de Unidos por

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Laredo. Yo sé que a usted no le gusta eso. Yo sé que usted es más sintético. Va más al resumido, al tipo, como cuando hablamos en el bar, al chascarrillo de bar. Pero oiga, aquí nosotros estamos representando. Tenemos una gran responsabilidad y tenemos que venir aquí preparados con los deberes hechos, estudiados. Los informes. No le he oído hablar a usted nada del informe, del escuálido informe del Interventor. No, ha ido a escenarios comunes. Bien, mire, señora Odriozola, usted habla. Es que quedan muy bien las declaraciones genéricas quedan muy bien, que estos sueldos y estas liberaciones son las imprescindibles, pero no las ha justificado. Es una declaración de intereses, de motivos para quien lo quiera creer, pero habría que justificarlo para que los ciudadanos de Laredo se lo creyeran y estuvieran convencidos de que eso es verdad. Pero queda muy bien, tal y como usted ha dicho. Y luego queda más, todavía más bonito, cuando usted dice que son suelos determinados por la responsabilidad. Yo, para mí, la responsabilidad política es tan ambigua y cada uno la desarrolla desde su responsabilidad individual y autónoma. No es lo mismo. Mire, ¿sabe cuánto cobra un maestro por la responsabilidad del futuro de este país, de los más peques, de los más jóvenes? El sueldo medio son 2.100 euros al mes. Esos sí tienen responsabilidad. Por favor, señor Alcalde, si me van a interrumpir.

Sr. Alcalde Presidente

Por favor, dejémosle terminar.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Parece que no les gusta escuchar lo que yo hablo. Por favor, le ruego, señor, señor Ortiz, que se modere.

Sr. Alcalde Presidente

Venga, por favor. Continúe. Por favor, no interrumpamos.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

No, quiero que le llame la atención al señor Ortiz diciéndole que por favor no interrumpa, porque no interrumpamos es genérico y no está reconociendo que es el señor Ortiz el que interrumpe, Por favor, señor Ortiz, disculpado queda.

Sr. Alcalde Presidente

Por favor.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)


Yo parece que molesta lo que digo. Luego igual me lo tiene que descontar del tiempo o me lo tiene que sumar.

Sr. Alcalde Presidente

Le voy a dar treinta segundos de más. Venga, continúe.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Es usted muy magnánimo. Gracias por su magnanimidad, que pueden comprobar todos los ciudadanos. Mire, lo de imprescindible y lo de responsable, lo de imprescindible y lo de responsabilidad, señora Odriozola, queda muy bien, pero al final los ciudadanos ven

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------


cómo se trabaja, quién trabaja, etcétera, etcétera. Y lo vamos a ver a lo largo de estos años y realmente si esos son unos sobresueldos que no se desarrollan y trabajan, o realmente sí está bien compensado el trabajo y la responsabilidad por esos sueldos. Nosotros no entramos en la cuantía, señor Abad, lo hemos explicado muy bien. Usted lo ha entendido muy mal. Fatal, garrafal en la interpretación que ha hecho. Muchas gracias, señor González.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular. Perdón. La de Hacemos Laredo, discúlpame, Rosalina.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Bien, gracias. Bueno, nosotros lo que tenemos claro es que va a haber que trabajar y trabajar mucho. Nosotros también estuvimos gobernando con cinco concejales del 15, del 15 al 15. Del 19 al 23 también se ha gobernado cuando uno de los grupos que formaban el Gobierno se fue en minoría. Y lo queramos o no, lo que está bien claro es que la carga de trabajo para cada persona de llevar dos o tres concejalías, teniendo en cuenta la importancia de algunas concejalías y teniendo en cuenta el Estado en el que está nuestro pueblo, hay que tenerlo, hay que ponerlo muy en valor y hay que tenerlo muy en cuenta. Nosotros no vamos a entrar en los sueldos, en las cuantías. Ya digo que eso está regulada la ley y que cada uno haga lo que estime oportuno, y estas cuestiones al final es cierto que se dice, bueno, vamos a ver si se trabaja o no. Lo que pasa que luego a toro pasado, a toro pasado ya pasó y ya está. Nosotros lo que queremos es que se trabaje, que se lleve a cabo una buena gestión y para eso estaremos aquí, en la oposición vigilantes, que se tramiten bien los expedientes y cuando se lleven a las diferentes comisiones y se traigan a Pleno, se traigan en condiciones. Y vuelvo a repetir que, desde ese punto de vista, el peso de cada persona de los cinco que hoy conforman el Gobierno es muy grande y la propia rutina de un ayuntamiento ya te arrastra, ¿no?, en los temas diarios. Sí, efectivamente, cuando se conforma un gobierno de nueve o más concejales, lo lógico es que se libere, o eso ha venido pasando tradicionalmente, a uno por grupo. Pero eso no le tiene que asustar a nadie, es que ha venido así, y en el fondo es lo deseable, digo, porque el pueblo ha hablado y lo que el pueblo ha dicho bien claro es que quiere un Gobierno estable y fuerte para poder sacar las cosas adelante. Eso es lo que quiere. Nosotros, vuelvo a repetir, haremos un ejercicio de responsabilidad y no vamos a obstaculizar como nunca lo hemos hecho desde la oposición, la labor del Gobierno. Pero también estaremos vigilantes y controlando esa labor. Y sólo como digo, el tiempo lo dirá. Señor Abad, le voy a leer lo que usted dijo en el 2019 en este mismo Pleno. No saben lo que van a votar. Estaban entre votar en contra y abstención. Se lo recuerdo porque éramos cinco en el Gobierno del mismo partido, en minoría. Por otra parte, nadie tiene la culpa de que se hayan obtenido cinco concejales o de tener tiempo para hacer un equipo de gobierno. Y no ha dado tiempo o no se ha sabido hacer. Los números son los que son y hay que empezar a trabajar juntos. No ha hecho ni ganar ni perder las elecciones. Se debe tratar de consensuar lo máximo y propiciar mucha participación sin escudarse en el número que son. Por eso le digo que la hemeroteca es la leche. No obstante, me alegro, me alegro, y aunque sea incoherente con lo que antes decía, pues al final lo que se quiere es por el bien, por el bien de Laredo. Vale, pero, sí, efectivamente, cinco concejales en el Gobierno, cinco. Cinco concejales. Sí, 2015. He

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

dicho 19. Perdón, 2015, cuando estábamos cinco concejales del Partido Socialista en el Gobierno. Gracias, señor Alcalde.

Sr. Alcalde Presidente

Muy bien. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Sra. Maria Elena Odriozola Medina (PP)

Muchas gracias, Alcalde. Poco que decir, solamente recordarle al señor Arenas. Bueno, primero decirle que como usted sabe, acabamos de empezar, por lo que criticar antes de tiempo no tiene mucho sentido y espero una oposición responsable por su parte. Y le leo textualmente lo que usted decía en el acta de constitución en este mismo punto en el 2019, entonces como la mayor empresa de Laredo, la más importante, la más relevante, necesita los mejores rectores para dirigirla, para coordinarla, para organizarla, para trabajar por ella. Y como cualquier empresa, lo que hace es pagar el esfuerzo y el trabajo que hacen por ella. Muchas gracias.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Sí, por alusiones me da el.

Sr. Alcalde Presidente

No, no, no hay alusiones aquí, no, discúlpeme, estoy hablando. Estoy hablando yo, estoy hablando yo que soy el Alcalde. Discúlpeme. No venga a reventar el Pleno. Sosiéguese. Bueno, pues le voy a recordar. Bueno, discúlpeme que voy a hablar yo ahora. ¿De acuerdo?

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

El reglamento me da la posibilidad por alusiones.

Sr. Alcalde Presidente

Discúlpeme, porque voy a hablar yo ahora, si es usted tan amable, soy el presidente. Como me vuelva a faltar al respeto le llamo al orden, ¿vale? No le voy a llamar al orden porque es lo que usted quiere. Respéteme que voy a hablar yo. ¿Se quiere callar? Aquí ha habido alusiones a todo el mundo, con lo cual no hay nada de alusiones y esto lo voy a cortar muy radicalmente y aquí lo digo ahora. No puede estar usted constantemente diciendo que hay alusiones porque usted ha aludido a todos los miembros de esta corporación. Otros han nombrado. No, no tienen derecho. No, no tienen derecho, ¿vale? Porque contestar, no le ha aludido usted personalmente en nada. Simplemente ha respondido a usted. Bueno, no voy a entrar más a debate. Bueno, diciendo lo que se ha expresado aquí, muchísimas gracias. Este es un gobierno que hemos formado dos partidos con cinco concejales. Ha sido un gobierno de éxito, no de fracaso, fracaso quizás sean otras formaciones que intentaron llegar al Gobierno y no llegaron. Eso sí que es un fracaso. Así que esta propuesta la sometemos a votación.

Sr. Alcalde Presidente

Finalizada la deliberación, se somete a votación la propuesta

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por:

- **7 votos a favor.**

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah

- **5 votos en contra.**

Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante

Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

- **4 abstenciones**

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.

Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.

APROBAR la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de retribuciones e indemnizaciones fijadas para los miembros de la corporación, así como para los grupos municipales trascrita.


5.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, modificada en Junta de portavoces de fecha 5 de julio de 2019, de “Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos colegiados”, conforme quedó redactada con la modificación:

“Considerando que el artículo 38 del RD 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), establece que en sesión extraordinaria que se convoque por el Ayuntamiento dentro de los 30 días siguientes a la constitución de la Corporación deberá procederse a la elección de los representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.


REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ORGANISMOS

<i>ORGANO</i>	<i>REPRESENTANTE</i>
<i>COMISION DE ESCOLARIZACION DE PRIMARIA Y SECUNDARIA</i>	<i>LAURA RECIO FRESNEDO</i>
<i>INSTITUTO BERNARDINO DE ESCALANTE</i>	<i>DAVID PALACIO ABDALLAH</i>
<i>INSTITUTO SECUNDARIA FUENTE FRESNEDO</i>	<i>JUAN JOSE REVUELTA PLAZA</i>
<i>C.P.PABLO PICASSO</i>	<i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i>
<i>C.P.VILLA DEL MAR</i>	<i>ALEJANDRO ABAD</i>
<i>C.P. PEPE ALBA</i>	<i>BENITO ORTIZ ÁLVAREZ</i>

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
<p><i>C. EDUCACIÓN ESPECIAL MARTIN SAEZ.</i></p>	<p><i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i></p>	
<p><i>ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS</i></p>	<p><i>LAURA RECIO FRESNEDO</i></p>	
<p><i>CENTRO EDUCACION PERSONAS ADULTAS (CEPA)</i></p>	<p><i>DAVID PALACIO ABDALLAH</i></p>	
<p><i>CENTRO FORMACION PROFESORADO (CEP)</i></p>	<p><i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i></p>	
<p><i>PATRONATO DEL PARQUE NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA, VICTORIA Y JOYEL.</i></p>	<p><i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i></p>	
<p><i>COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD</i></p>	<p><i>BENITO ORTÍZ ÁLVAREZ</i> <i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i> <i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i> <i>Suplentes:</i> <i>LAURA RECIO FRESNEDO</i></p>	
<p><i>COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA PESQUERA.</i></p>	<p><i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i></p>	
<p><i>MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES</i></p>	<p><i>LAURA RECIO FRESNEDO</i> <i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i> <i>Suplentes</i> <i>BENITO ORTIZ ÁLVAREZ</i> <i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i></p>	
<p><i>MESA DE CALIDAD TURISTICA</i></p>	<p><i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i> <i>LAURA RECIO FRESNEDO</i> <i>ALEJANDRO ABAD</i> <i>RAMON F. ARENAS SAN MARTIN</i> <i>ROSALINA LÓPEZ VISITACIÓN</i> <i>RICARDO LOMBERA</i> <i>HELGUERA</i> <i>ROSARIO LOSA MARTÍNEZ</i></p>	
<p><i>CRUZ ROJA ESPAÑOLA – COMITÉ LOCAL</i></p>	<p><i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i></p>	
<p><i>REPRESENTANTE EN LA FEDERACION DE MUNICIPIOS DE CANTABRIA.</i></p>	<p><i>MIGUEL GONZÁLEZ</i> <i>GONZÁLEZ</i></p>	
<p><i>GERENCIA GAC ORIENTAL</i> <i>PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DEL GRUPO DE ACCIÓN COSTERA ORIENTAL DE CANTABRIA (CASTRO URDIALES, COLINDRES, LAREDO Y SANTOÑA)</i></p>	<p><i>Vocalía :</i> <i>MIGUEL GONZÁLEZ</i> <i>GONZÁLEZ</i> <i>BENITO ORTIZ ÁLVAREZ</i> <i>LAURA RECIO FRESNEDO</i> <i>ALBERTO ALVARADO ANDRÉS</i></p>	
<p><i>RUTA EMPERADOR CARLOS V</i></p>	<p><i>LAURA RECIO FRESNEDO</i></p>	
<p><i>VILLAS MARINERAS</i></p>	<p><i>LAURA RECIO FRESNEDO</i></p>	
<p><i>COMISION DE SEGUIMIENTO EN MATERIA GESTION CATASTRAL- GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO</i></p>	<p><i>ELENA ODRIOZOLA MEDINA</i></p>	

SEGUNDO: En los supuestos que sea necesario, podrá actuar como suplente el concejal en quien delegue el Alcalde-Presidente de la Corporación.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados y a los órganos correspondientes.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

En Laredo, a fecha de la firma electrónica.

EL Alcalde Presidente.

Abierta deliberación al respecto por el Sr. Alcalde los diferentes portavoces exponen:

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)

Bueno, simplemente para decir, nosotros en estos temas no solemos meternos porque creemos que es una decisión del Gobierno a quienes son los representantes en los órganos colegiados. Pero sí, ya lo hemos dicho otras veces, con todos los respetos a los que han sido elegidos más allá de la mesa de calidad, en la que tiene que haber un miembro de cada grupo, como se ha explicado aquí, entiendo que haya sido un error y no una falta de diálogo esa cuestión, ¿no?, porque son los grupos los que tienen que proponer quién es el miembro que quieren que esté en esa mesa de calidad. No, no es una cuestión de poner a portavoces o no ponerlos. Son los grupos los que lo.

Sr. Alcalde Presidente

Ha sido un error mío personal que asumo.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)


No, no, no, no, no digo, no, no estoy diciendo que sea un error, no un error, porque podía haber sido yo, por parte de nuestro grupo, pero que es que hay que preguntarlo, no otra cosa. Lo único que quería decir es que con todos los respetos a los grupos que no forman parte del Gobierno y que están los nombres aquí, yo creo que es un error. Y voy a decir por qué. Creo que alguien que no tiene labores de gobierno, que represente en los órganos colegiados al Ayuntamiento, pues es un problema porque no tiene capacidad ejecutiva. Y es que en este Ayuntamiento ya ha pasado, y se ha sufrido, se ha sufrido, y yo creo que cada miembro que no está en el Gobierno, que está en un centro, perjudica a ese centro. Esa es nuestra opinión. Nuestra opinión es que el centro que no tiene alguien del Gobierno que le pueda trasladar lo que han hablado en las juntas de gobierno o lo que han hablado para su instituto o en los sitios, pues que puede tener un problema. Pero vamos, no creo que sea una crítica muy rara. Es algo que es de lógica aplastante. Si vais a representar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo podemos representar todos, pero decir lo que se va a hacer en ese colegio o ese instituto de primera mano es que puede haber una decisión que sea del día anterior en la Junta de Gobierno, o puede. Yo creo que es un error, simplemente apuntarlo.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. Alejandro Abad Martínez (IU-Podemos)

Bueno, Pedro Diego, el representante del PRC, alude a nosotros dos, ¿no?, que no somos del equipo de gobierno. No, no, ah, hay más. Yo, el PSOE tiene alguno, pues lo había pasado por alto. Yo me centré en lo mío. Perdonad. Y la verdad, hombre, yo estuve la otra vez. No fue lo que pensaba, pero creo que hay que dar una oportunidad.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Lo mismo te digo. Yo estuve 2015, 2019. Ha habido un mandato en el medio, que yo en esto de concejal ves las cosas de distinta forma desde fuera, pero bastante distinta de cuando estás aquí y espero que no me cieguen. Y suerte, no, no, y bien. Yo no sé si se lo ha ofrecido a todos los grupos, A nosotros nos lo ofreció. Tuvimos un debate. Estuvimos charlando en lo que es la agrupación y con dimes y diretes, pues al final se decidió coger algunas áreas, pero siempre desde la, intentando construir y echar una mano a un equipo de gobierno que es débil y por un, digamos, responsabilidad, entre comillas, de, no, no, que ya lo sé, Pedro, que suerte, nos deseas siempre suerte, ya lo sé, más que nada, porque todo lo que sea colaborar y echar una mano, pues nos ponemos en ello. Eso sí, lo mismo que le he dicho antes. Yo, sí tienes razón, que la otra vez que estuve, al final salí decepcionado y dimitimos a los dos años, y bastante aguantamos, pero esta vez vamos a intentar que sea de otra forma, por lo menos intentarlo y vamos a intentar trabajar, hacerlo lo mejor que podamos y siempre, lo que has dicho, el poder le tiene el señor Alcalde y el equipo de gobierno y nosotros vamos a ir como, digamos, no como oyentes, participamos, tenemos tal, pero vamos a ser muy respetuosos con las decisiones que al final los que las tienen que tomar es el equipo de gobierno y lo sabemos. Que igual fue los errores que tuvimos en la pasada vez en el 2015, 2019, que igual fuimos allí poco aleccionados o muy resabiados, llamémosle, y la verdad que hemos cogido la responsabilidad y tengo la sensación de que se va a hacer bien. Me deseas suerte, te cojo el abrazo, pero la verdad que vamos a trabajar en ello. Y espero que el equipo de gobierno, señor Alcalde, que el equipo de gobierno responda y no nos defraude, porque lo mismo que le he dicho antes, estamos aquí, pero dimitimos cuando veamos algún problema y esto, no tenemos ningún problema en dejarlo. Votaremos a favor.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria en Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Sí. Bueno, desde Ola estamos de acuerdo en la propuesta de nombramiento que hace el equipo de Gobierno. Asistiremos a las reuniones de los órganos que nos han, que nos han puesto y lógicamente informaremos tanto en comisiones correspondientes como en portavoces o en el lugar que se ha requerido, de los resúmenes o de las informaciones que se nos den en todos estos, en estos órganos colegiados. Y lógicamente pues votaremos a favor.

Sr. Alcalde Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez

¿Hablas tú?

Sr. Juan Jose Revuelta Plaza (PSOE)

Gracias, señor Alcalde, en este caso hago uso de la palabra en representación del Grupo Municipal Socialista. Yo fui consultado por el señor Alcalde si estaba interesado en mantener, como había desempeñado en el anterior mandato, la representación en el centro del Fuente Fresnedo. En principio no vi ningún problema para poder seguir con

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------


esa actividad. Soy consciente que está claro que yo, en este caso concreto, no represento al equipo de gobierno, pero sí trasladaré al equipo de gobierno o a la persona encargada del área de Educación cualquier problema que se pueda plantear por parte del centro, del centro de formación, haciendo llegar, como es lógico, las actas de cada una de las reuniones que puedan ser convocadas. Y soy consciente también que el propio equipo de gobierno, a través de la persona que lleve o desempeñe la Tenencia de Alcaldía de Educación, ellos serán los que cuando así lo consideren, tenga que tomar contacto, o bien del, o estar presentes en cualquiera de las reuniones en función de las, de las actuaciones que se vayan a tomar, y por mi parte plena colaboración. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Sí, muchas gracias, señor González. Lo más importante de este punto es que en todos y cada uno de esos órganos colegiados en el que el Ayuntamiento tiene competencia, pues realmente se desarrolle y se despliegue la labor de responsabilidad por las personas que son nombradas en todos y cada uno de esos órganos y atiendan a las necesidades acuciantes que tiene cada uno de esos órganos para que se traiga al equipo de gobierno, y el equipo de gobierno dé la solución a todos esos problemas que se planteen o aquellas decisiones que haya que tomar el equipo de gobierno en todos y cada uno de sus órganos. Efectivamente, de la exposición que han hecho aquí los portavoces, y por hacer una, una síntesis, vemos como hay dos visiones, la que tiene el señor don Pedro Diego del PRC y, sobre todo, avalado por la experiencia. Él ha estado en el Gobierno en diferentes gobiernos, con diferentes colores y ha desarrollado su responsabilidad en esos gobiernos y ha formado parte de estos órganos. Y efectivamente, él se ha dado cuenta, por su experiencia, de que es muy importante esa interlocución directa entre el Ejecutivo, vamos a llamarlo así, equipo de gobierno, y entre cada uno de sus órganos, porque si no, los otros intermediarios que tienen que ir a decir lo que han dicho, a quién se lo dicen, quién es el responsable, etcétera, se puede perder un poco la eficacia y desde ahí sí le entiendo, señor, señor Diego, sí, le entiendo desde ahí. Y por otro lado, evidentemente, con toda la libertad que tiene el equipo de gobierno, en este caso el señor González, de proponer y manifestar quiénes son las personas más adecuadas. Por otro lado, me llama la atención lo que ha dicho el señor Abad, de Izquierda Unida. Literalmente dice, no sabemos si se ha ofrecido a otros. Le voy a decir, a nosotros no, a nosotros no. Es curioso. Es curioso que se haya ofrecido a otros y a nosotros no. Eso, cualquiera que lo conozca ahora y lo entienda podría pensar que es una actitud partidista o sectarista. ¿Por qué? Porque desde el Ejecutivo o desde la Alcaldía, que se trate con algunos partidos políticos en el ámbito de la responsabilidad política y no con otros, pues puede parecer que se está incurriendo un poco en ese partidismo o sectarismo, que no sabemos por qué. Sabemos, eso sí, muy bien, que la palabra diálogo, que viene del griego, significa caminar con la palabra, caminar con el entendimiento. Y aquí, desde el primer momento en esta corporación, se ha hecho alarde del diálogo, pero luego, en estos hechos, constatables y verificables, vemos que no existe ese diálogo. A muchos lo que decimos le molestará, pero es la constatación de lo que decimos. Entonces, luego, por otro lado, corcho, si a mí me hubieran propuesto, a nosotros, a Unidos por Laredo, si queríamos formar parte de algunos órganos para representar al Ayuntamiento y los

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

intereses de los ciudadanos, sí le digo que me hubiera encantado estar en el GAC, Grupo de Acción Costera. ¿Por qué? Porque ustedes lo saben. Yo fui, vamos a decir, socio fundador en aquel Gobierno de Ignacio Diego y donde había una consejera de Pesca que nos invitó a que trabajáramos desde los diferentes ayuntamientos para conformar el grupo de Acción Costera. Entonces le tengo mucho cariño y además veo el resultado que da con la consecución de las subvenciones. Si me lo hubieran dicho, encantado de conformar. Ahora, no nos han invitado. Ya digo, ¿puede ser un aspecto, un sesgo de sectarismo o partidismo? No lo sabemos, pero lo iremos viendo a lo largo del tiempo. Y nada más, volver a decir que lo que sí deseamos es que estas representaciones políticas, pues realmente sean fructíferas y atiendan a las necesidades y a las propuestas de todos y cada uno de sus órganos. Muchas gracias, señor González.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Nos vamos a abstener. Esto corresponde al equipo de Gobierno, pero sí que voy a subrayar una cosa significativa que dice mucho, ya que estamos en el primer Pleno del talante que presumiblemente va a tener este equipo de gobierno. Estas eran las palabras del portavoz del Grupo Municipal Popular en el 2019 en este mismo Pleno, haciendo alarde de, en el anterior mandato, cuando se contó con diferentes miembros de otros partidos políticos, de otros grupos, para que representaran aquí y termina diciendo: se dio a los miembros de la oposición la oportunidad de participar en órganos colegiados y en esta ocasión rodillo puro y duro. Nos vamos a abstener, pero quiero decir también que me entristece que con este grupo municipal tampoco se haya contado para representar ninguno de estos órganos colegiados. No sé cuál es la razón, pero esa es la realidad y por eso hablo de talante, porque, efectivamente se está hablando mucho de diálogo. Este es el primer Pleno y creo que así mal empezamos. Creo que se debe contar para estos y otros temas, luego hay un tema muy importante que vamos a tratar después, importantísimo, con todos los grupos municipales de la corporación. Y creo que contar con unos pocos grupos de los cinco que formamos la oposición, creo que es un error manifiesto.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Sra. María Elena Odriozola Medina (PP)

Muchas gracias, Alcalde. De acuerdo completamente con la propuesta.


Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria. El portavoz del partido Izquierda Unida. Ola. PSOE. Unidos por Laredo tiene la palabra.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín UxL

No, no vamos a hacer uso del turno. Gracias.

Sr. Alcalde Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

¿Hacemos Laredo?

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

No, no vamos a intervenir.

Sr. Alcalde Presidente

Finalizada la deliberación, se somete a votación la propuesta

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por:

- **9 votos a favor.**

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan Jose Revuelta Plaza.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah

- **7 abstenciones**

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.

Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante

Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de Nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos colegiados transcrita.


6- PROPUESTA DE CREACION DE PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de creación de plaza de personal eventual.

Considerando que el artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece las condiciones exigibles para la creación, fijación de características y retribuciones del personal eventual, remitiendo para su determinación al Pleno de la Corporación al comienzo de su mandato y estableciendo que el nombramiento y cese de estos funcionarios es libre y corresponde al Alcalde, cesando automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza y asesoramiento.

Por ello se consideran convenientes las plazas de personal eventual correspondientes a:

- A) • *GABINETE PRENSA, PROTOCOLO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.*

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

Número de plazas: 2

Las plazas propuestas se consideran de necesaria creación dada la entidad de las actividades a las que atiende, que no son cubiertas por personal municipal, y al carácter de dirección e iniciativa que es exigible en las mismas, siendo indudablemente cargo de confianza y asesoramiento por las funciones que desarrolla.

Se eleva la siguiente propuesta para su aprobación:

PRIMERO.- Aprobar la creación de las siguientes plazas de personal eventual conforme a lo establecido al artículo 104 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

B) GABINETE PRENSA, PROTOCOLO, GESTIÓN Y ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

Número de plazas: 2

Funciones: Coordinación de labores de Gobierno y apoyo a la Gestión.

Retribuciones: 27.500 €, incluidas pagas extras, cada una de las plazas

Dichas retribuciones, tendrán las mismas modificaciones anuales que se establezcan en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, o en su normativa de desarrollo, para el personal al servicio del sector público.

SEGUNDO.- El nombramiento del personal que han de ocupar las citadas plazas de personal eventual se efectuará mediante Decreto de la Alcaldía, cesando este automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad municipal a la que prestan la función de confianza y asesoramiento.

En Laredo a fecha de la firma electrónica,

El Alcalde presidente”

Abierta deliberación al respecto por el Sr. Alcalde los diferentes portavoces exponen:

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)

Estamos de acuerdo con la propuesta.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Es la primera vez que hablo, así que muchísimas gracias a todos por venir. Se me ha dado bien, ¿no? Nosotros también estamos de acuerdo. Si el Alcalde cree que lo necesita, pues con tal de que esto funcione, adelante.


Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

Lógicamente votaremos a favor de la propuesta.

Sr. Alcalde Presidente

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Bueno, gracias. Nosotros creemos que son dos figuras también indispensables para la hora de organizarse. Porque, hombre, lo que es el de comunicación, evidentemente es una persona importante. Y luego la persona que, pues que hace las labores de agenda, de llevar un poco lo que es al equipo de gobierno, creemos que son dos figuras tan importantes como hacer la labor política, ¿no?, para organizarse, así que votaremos a favor.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)


Sí, muchas gracias. Habrá gente que nos escucha o que está aquí y dirá, corcho, por qué si tenemos casi doscientos y pico o trescientos empleados en el Ayuntamiento de Laredo se van a crear dos plazas. Lo ha explicado bien la Alcaldesa, por su experiencia y los que hemos estado en el equipo de gobierno lo sabemos. Dentro de la relación de puestos de trabajo no vienen recogidas estas funciones, que son necesarios, hombre, cualquiera puede entender que cuando viene alguien a hablar con el Alcalde, pues tiene que llevar alguien la agenda del alcalde. No va a estar el Alcalde apuntando, tiene que establecer los contactos, las obligaciones que tiene, etcétera. Entonces, esa persona es imprescindible. Vamos a decir que es quien actúa como secretaria del Alcalde, que en otros tiempos, hace tiempo aquí en Laredo, pues nos viene a la memoria gente, personas concretas, porque es un pueblo pequeño, que realizaron esa función siendo funcionarios, pero ahora realmente y con la relación de puestos de trabajo y las funciones bien establecidas son dos plazas necesarias. Por un lado, esa secretaria, y luego, por otro lado y desde aquí desearía, pues, que el acierto de esa contratación de esas dos personas, la persona que lleva los medios de comunicación, medios de prensa. Sí me gustaría, nos gustaría, estoy seguro que nos gustaría a todos, que fuera un medio de prensa independiente, donde reflejara todas y cada una de las iniciativas propuestas y la actividad política de toda la corporación, en ese talante y en ese ámbito y en esa esfera dialogante e integrante, no desintegrante. Entonces, que no se caiga en el sectarismo, que no se caiga en el partidismo y que realmente refleje lo que sucede en la vida cotidiana del Ayuntamiento de Laredo desde ese ámbito de la comunicación. Nosotros vamos a votar a favor, por eso que he explicado y por muchas razones más que se podrían explicar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Procedemos, ah, no, perdón. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Bien, sí. Los que hemos estado en el Gobierno sabemos perfectamente que es imprescindible alguien que lleve la agenda de Alcaldía y, por supuesto, una persona en comunicación, así que no hay ningún tipo de nada que decir al respecto, ¿no?, lo entendemos. Y, por supuesto, vamos a votar a favor. Hacer hincapié en lo que ha dicho

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
--	--	---------------------------------

Ramón, que lo que sí nos gustaría, que se suele venir repitiendo pues más veces de las que debería anteriormente, es que no se usen los medios de comunicación que tiene este Ayuntamiento para fines de partido, sino que sea exclusivamente para dar a conocer e informar a la ciudadanía sobre la vida política de este Ayuntamiento, ¿no?, como institucionalmente hablando. Eso sí me gustaría que quedara reflejado en el acta y esperando que no sea así, y si lo es, pues bueno, pues lo denunciaremos, lógicamente, como siempre lo hemos hecho.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Sra. Maria Elena Odriozola Medina (PP)

Gracias, Alcalde. Bueno, pues la propuesta del Partido Popular no es otra que la creación de estas dos cargos de confianza, tal y como hubo en la legislatura anterior. Creemos que hay una considerable falta de personal que hay que subsanar mediante una gestión más directa del equipo de Gobierno. Muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Finalizada la deliberación, se somete a votación la propuesta


El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por unanimidad:

- Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, D^o. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.
- Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.
- Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín, Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante
- Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: D^a M^a Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.
- Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.
- Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah
- Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

APROBAR la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de creación de plaza de personal eventual trascrita.

7.- PROPUESTA DE CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, modificada en Junta de portavoces de fecha 5 de julio de 2019, de “Creación y composición de las comisiones informativas permanentes”, conforme quedó redactada con la modificación:

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	---------------------------------

Considerando lo dispuesto en el artículo 124.2 del RD 2568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que establece en cuanto a las Comisiones Informativas de carácter general que “su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato Corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos”.

Con el objeto de salvaguardar la adecuada proporcionalidad existente entre el Pleno de la Corporación y las Comisiones Informativas, se entiende necesario fijar el número de concejales integrados en la misma en el de 7 CONCEJALES

Se eleva la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Constituir las siguientes Comisiones Informativas permanentes:

- *OBRAS, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, RELACIÓN CON EL MUNDO DE LA MAR Y CONTRATACIÓN.*
- *SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD, CONSUMO, INMIGRACIÓN, COOPERACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA..*
- *TURISMO, COMERCIO, CULTURA Y EDUCACIÓN.*
- *FESTEJOS, MEDIO AMBIENTE Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.*
- *PUEBLA VIEJA, PATRIMONIO Y BARRIOS.*
- *HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.*
- *DEPORTES, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.*
- *PERSONAL, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, RÉGIMEN INTERIOR.*
- *COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL EDIFICIO TENIS*


Las comisiones informativas, tendrán por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno de la Corporación relacionados con el área de su denominación, así como el seguimiento de la gestión de la Alcaldía, Junta de Gobierno Local y Concejales que en su caso ostenten delegación.

SEGUNDO El número de Concejales integrados en las Comisiones Informativas y su atribución a los distintos Grupos Municipales será el siguiente:

a) Cada Comisión Informativa estará integrada por 7 vocales, entre los que se encuentra integrado el Presidente de la Comisión.

b) Los vocales indicados estarán distribuidos entre los Grupos Municipales en el siguiente Detalle:

- *Un vocal: Grupo Municipal Popular*
- *Un vocal: Grupo Municipal Unidos x Laredo*
- *Un vocal: Grupo Municipal HACEMOS LAREDO.*
- *Un Vocal: Grupo Municipal Socialista-P.S.O.E*
- *Un vocal: Grupo Municipal Ola Cantabria.*
- *Un vocal: Grupo Municipal Izquierda Unida-Podemos*
- *Un Vocal: Grupo Municipal Regionalista.*

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

La adscripción a cada Comisión Informativa de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada Grupo se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo, dirigido al Alcalde y del que se dará cuenta al Pleno, pudiendo designarse de igual forma un vocal suplente por cada titular.

TERCERO.- La periodicidad y régimen de sesiones de las Comisiones Informativas será establecida por las mismas en su sesión de constitución, en la cual se propondrá en su caso al Presidente de las mismas para su nombramiento por la Alcaldía-Presidencia si esta lo estima oportuno.”

*En Laredo a fecha de la firma electrónica,
El Alcalde Presidente*

Abierta deliberación al respecto por el Sr. Alcalde los diferentes portavoces exponen:

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr Pedro Diego Hoyo (PRC)

Simplemente para decir, bueno, como se configuren las comisiones y las organice el equipo de Gobierno, creo que es una facultad que tiene que tener el equipo de gobierno, y por lo demás se tiene que ser aprobado aquí, pero la forma de organizarse creo que el equipo de gobierno está bien que sea el que lo proponga, ¿no?, porque sabe cómo lo va a distribuir y quién va a dar cuenta de cada una de las áreas. Por lo demás, pues nada, en lo que es la proporcionalidad, creemos que es la más justa.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Sí, yo lo primero, como no ha habido, no ha habido segunda vuelta en el punto anterior, me ilusiona. No, no. Pero me alegra que estemos todos tan de acuerdo en que hay que contratar gente en el Ayuntamiento de Laredo, funcionarios, ¿vale? O sea que. Y en este pleno, pues en este punto, pues estoy de acuerdo, sí. No tengo nada que decir.

Sr. Alcalde Presidente

Tiene la palabra. Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)


Bien. Es una decisión del equipo de Gobierno, y nuevamente, pues lógicamente votaremos a favor.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

Bueno, pues sí que es verdad que es una decisión del equipo de gobierno. Nosotros, como viendo aquí que quizás haya un poquito de lío, nosotros como grupo Partido Socialista tenemos dos representantes y sabíamos que ya nos iba a tocar en cada

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------


Comisión pues un representante, o iremos a todos los compañeros. Pero en principio, lo que la forma de organizarse del equipo de gobierno es la que, o sea, nosotros no tenemos nada en contra. Gracias.

Sr. Alcalde Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Sí, muchas gracias, señor González. La composición de las Comisiones Informativas se rige por la ley, no por la arbitrariedad, entendida como la forma de actuar basada sólo en la voluntad o en el capricho, y que no obedece a principios dictados por la razón, la lógica o las leyes. Usted, señor González, ha traído al Pleno una propuesta para la composición y para la constitución, para la composición de las Comisiones Informativas que choca frontalmente con la legalidad. Y eso se lo voy a demostrar y explicar. Usted, en la propuesta del acuerdo que ahora tratamos respecto a la constitución, no es lo mismo constitución de las Comisiones que composición de las Comisiones, usted en la propuesta de acuerdo que ahora tratamos respecto a la constitución de las Comisiones Informativas Permanentes se remite, eso sí, al artículo 124.2 del ROF, citándole literalmente. Y así podemos leer referido a las Comisiones, puntos suspensivos, cito literalmente: su número y denominación iniciales, así como cualquier variación en las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas que se estructuren los servicios corporativos. Por tanto, habla de la constitución de las Comisiones, no de la composición. Acto seguido, en el siguiente párrafo, usted en su acuerdo, en su propuesta de acuerdo afirma: con el objetivo de salvaguardar la adecuada proporcionalidad existente entre el Pleno de la Corporación y las Comisiones Informativas, se entiende necesario fijar el número de concejales integrados en la misma en el de siete concejales. Hace un popurri entre constitución, que tiene un concepto claro y determinado, y composición, que al final la gente que lo lee y no presta mucha atención, pues se confunde. Es claro que el artículo 124.2 del ROF se refiere a la constitución de las Comisiones y, más concretamente, a su número y denominación iniciales, procurando en lo posible su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos. Sin embargo, en su propuesta, ningún artículo cita respecto a la proporcionalidad de la composición, constitución, composición, no a la constitución, sino a la composición de las Comisiones Informativas. En su acuerdo se ha olvidado y ha obviado voluntaria o involuntariamente, pero de forma incomprensible, lo que establece la ley al respecto de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes y es la ley y las normas, y no su criterio arbitrario, el que debe predominar en la composición de las Comisiones Informativas Permanentes. Concretamente, usted, en su propuesta debiera haber tenido en cuenta, respecto a la composición de las Comisiones Informativas, lo que establece legalmente, lo que se establece legalmente y por la norma. En primer lugar, por el artículo 20.1C de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la famosa Ley de Bases. En segundo lugar, en el artículo 125 del ROF. Y en tercer lugar, por si les queda muy lejano eso, más cercano a nuestro Reglamento orgánico, lo que dice el artículo 100 de nuestro Reglamento Orgánico, que les voy a leer para que todos lo entiendan lo que estoy

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/2398
---	----------------------------------	--	--------------------------

diciendo, cómo no se ha respetado la ley. El artículo 20.1 de la Ley de Bases, para entendernos, el artículo 20.1C dice, atención: todos los grupos políticos integrantes de la Corporación tendrán derecho a participar en dichos órganos mediante la presencia de concejales pertenecientes a los mismos, atención, atención que esto es muy interesante, en proporción al número de concejales que tengan en el Pleno. Ustedes han asimilado tres concejales y dos concejales y dan la misma representación. Están descomponiendo realmente lo que dice el artículo 20.1C. Por su parte, el artículo 125B del ROF en este caso, antes hablábamos de la Ley de Bases, el artículo 215B dice y establece: en el acuerdo de creación de las Comisiones Informativas se determinará la composición concreta de las mismas, composición concreta de las mismas, teniendo en cuenta las siguientes reglas, y vamos a la B. Atención, por favor, señor González, ruego un poco silencio, no por nada, sino porque me desorienta. Cada Comisión estará integrada de forma que su composición, que su composición, se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representantes en la corporación. Y en tercer y último término nos vamos a lo que dice nuestro Reglamento Orgánico, el que hemos aprobado aquí en base al marco jurídico. ¿Y qué establece ese Reglamento Orgánico en su artículo 100C? Cada Comisión estará integrada de forma que su composición, composición, se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación. Todos los grupos contarán, salvo renuncia expresa, con un miembro, al menos en cada Comisión, cuando por la composición del Ayuntamiento no sea posible conseguir dicha proporcionalidad, se repartirán los puestos de modo que la formación de mayoría sea la misma en el Pleno. Pero sí tenemos posibilidad de establecer la composición legal atendiendo al ROF, a la Ley de Bases y al Reglamento Orgánico. Por tanto, señor González, la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación vienen determinados por el porcentaje derivado del número de concejales de cada grupo político. Cualquiera puede comprobar que matemáticamente, cuantitativamente, salvo error u omisión, la proporcionalidad que deben tener las Comisiones Informativas Permanentes si queremos cumplir estrictamente la ley, aplicando el criterio de que todos los grupos deben estar representados y lo deben hacer en la base a la proporcionalidad existente entre los diferentes grupos políticos representados en la Corporación y de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación. Y aquí, atención, atención, porque puede ser motivo de recurso si ustedes siguen, porque vamos a pedir que se queden encima de la mesa, se lo adelanto, y luego de recurso contencioso administrativo. Pero bueno, atención, el Partido Popular, con tres concejales, y en proporción al número de concejales que tiene el Pleno, tiene un porcentaje de 17,7%, por tanto, proporcionalmente le corresponden a las Comisiones dos concejales. Hacemos Laredo, con tres concejales y en proporción al número de concejales que tiene en el Pleno, tiene un porcentaje de 17,7%. Por tanto, proporcionalmente le corresponden dos concejales. Unidos por Laredo, con tres concejales y en proporción al número de concejales que tiene el Pleno, tiene un porcentaje de 17,7%. Por tanto, proporcionalmente le corresponden dos concejales. El PSOE, con dos concejales y en proporción al número de concejales que tiene el Pleno, tiene un porcentaje de 11,7%. Proporcionalmente le corresponde un concejal. Ola Cantabria, con dos concejales y en proporción al número de concejales que tiene el Pleno, tiene un porcentaje de 11,7%. Por tanto, proporcionalmente le corresponde un concejal. Izquierda Unida Podemos, con dos

	AYUNTAMIENTO DE Laredo		Expte.: 2023/2398
---	----------------------------------	--	--------------------------


concejales y en proporción al número de concejales que tiene en el Pleno, tiene un porcentaje de 11,7%. Por lo tanto, le corresponde un concejal. El PRC, con dos concejales y en proporción al número de concejales que tiene en el Pleno, tiene un porcentaje de 11,7, por tanto, proporcionalmente le corresponde un concejal. Por tanto, insisto, las diferentes Comisiones, si deseamos cumplir estrictamente lo que establece la ley, no la arbitrariedad de la propuesta del acuerdo, si queremos cumplir lo que establece la ley, debiera estar constituido por un total de 11 concejales y en la proporción reseñada y sumen ustedes 17,7 por tres, 53,1% y sumen y multipliquen 11,7 por cuatro es 46,8%, lo más cercano al 100%, que es 99,9. Esa es la proporcionalidad cuantitativa y numérica. Por tanto, insisto, es evidente que su propuesta, señor González, no refleja la adecuada proporción existente entre el pleno de la Corporación y las Comisiones. Es más, la propuesta de creación y composición de las Comisiones, en su punto segundo letra B incurre, como hemos dicho, en una gran arbitrariedad y quiebra la legalidad establecida de forma clara y taxativa. Les he citado los artículos para que ustedes lo comprueben y vayan donde los técnicos y lo constaten y hagan el informe correspondiente. El artículo 20.1 de la Ley de bases, el 21C, el artículo 125B del ROF y el artículo 100C de nuestro Reglamento Orgánico. Por estas razones, solicitamos que este punto sea retirado del Pleno y se solicite un informe jurídico. Ya no que seamos nosotros, los que hemos hecho este estudio y esta información tanto a los concejales como al público, solicitamos un informe jurídico sobre la composición de las Comisiones Informativas y se traiga a Pleno informada la propuesta de la constitución y de la Comisión, para que no caigamos en la arbitrariedad, para que no caigamos en la ritualidad. Es más, y acabo, los que hemos tenido experiencia de gobierno cuando hemos tenido que hacer estas Comisiones, pedíamos, acabo ya, un informe al Secretario, sencillamente, no que sea la propuesta del Alcalde. Muchas gracias, señor González.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas Gracias, señor portavoz. Sí recordarle que si a futuro, se lo recuerdo, quiere dejar algunos asuntos sobre la mesa, lo diga al principio antes de entrar a debate para poder votar, para no hacer todas las intervenciones, ¿de acuerdo? Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Sí. Bueno, en este punto hay dos cuestiones, una en la que no vamos a entrar, porque efectivamente la organización o cómo estima organizarse el Gobierno en relación con las concejalías, aunque sí hay cosas que llaman la atención por la envergadura y el peso de una concejalía, ¿no?, o lo que alberga, teniendo en cuenta de la carga de trabajo que eso lleva. Pero bueno, el Gobierno que se, que se organice como estime oportuno. Pero sí es cierto que voy a estar totalmente de acuerdo desde nuestro grupo, con lo que ha expuesto el portavoz de Unidos por Laredo. No voy a repetir la normativa a la que ha hecho alusión, pero estamos totalmente de acuerdo, y vamos a apoyar esa decisión de dejarlo encima de la mesa para pedir un informe jurídico porque creemos que no se está cumpliendo con la legalidad. No voy a tirar de hemeroteca porque si no, no terminamos ni para las dos de la tarde. Pero sí voy a decir que del 2015 al 2019, el PSOE, con cinco concejales, y teniendo en cuenta lo que, lo que el portavoz de Unidos por Laredo ha manifestado desde el punto de vista de la aritmética. Por favor.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Sr. Alcalde Presidente


Vamos a guardar silencio, por favor.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Para buscar esa proporcionalidad, el PSOE tenía cinco concejales y tres representantes en las Comisiones, igual que el PP, el Partido Popular. El PRC tenía tres y tenía dos representantes en las Comisiones. Sí se Puede Laredo tenía dos concejales en el Pleno y un representante en las Comisiones Informativas, igual que Izquierda Unida, que tenía uno y todo grupo municipal constituido o un solo concejal de un partido político que va automáticamente al Grupo Mixto, tiene o, exactamente, también tiene uno. En el mandato del 2019 al 2023, el PSOE sacó cuatro concejales y tenía tres representantes. Bueno, lo he dicho antes, con un total de diez miembros en cada comisión informativa. Como digo, en el anterior mandato, el PSOE sacó cuatro concejales y tenía una representación a las Comisiones Informativas de tres miembros, igual que el PRC. Luego, el Partido Popular y Hacemos Laredo, que habíamos sacado tres concejales, teníamos una representación de dos miembros en las comisiones informativas, y Sí Se Puede Laredo, que había sacado dos, tenía un representante, y Unidos por Laredo, que tenía uno, tenía un representante, y éramos doce miembros en cada Comisión Informativa. No voy a repetir lo que ha dicho Ramón, pero estamos totalmente en contra de esta determinación en cuanto a la proporcionalidad, porque no creemos que sea proporcional. Y voy a hacer, como Ramón ha hecho una lectura perfecta desde el punto de vista normativo y desde el punto de vista de la aritmética, yo lo que voy a hacer una lectura política, porque me sorprende, y la verdad que cuando leí esta propuesta, que creo que tenía que haber venido aquí consensuada y tampoco, por lo menos con este grupo se ha hablado en absoluto. Y yo, porque no quiero nombrar a nadie, pero sí había hablado con ciertos técnicos de este tema en el Ayuntamiento y parece ser que todo indicaba que iba a ser como en el mandato anterior, que íbamos a ser, para guardar esa proporcionalidad, diez miembros en las Comisiones, me ha sorprendido sobremanera esta propuesta que no acabo de entender, sobre todo cuando el Partido Popular es el partido más votado y que tiene tres concejales. Es decir, es que no es entendible, ¿no?, pero la propuesta la trae el señor Alcalde aquí, nosotros no estamos de acuerdo. Ya digo, no me voy a meter en la constitución de las Comisiones, pero, perdón, en la en la constitución, pero sí en cómo se compone la proporcionalidad en esta propuesta que vamos a estar de acuerdo con Unidos por Laredo, porque no vela para nada por la proporcionalidad y porque creemos que no es legal. Y vamos también a sumarnos a esa petición de un informe jurídico que determine si se cumple o no la legalidad de esta propuesta. Y nos gustaría entender por qué se ha cambiado de criterio y por qué, con todos mis respetos a todos los grupos municipales de este Pleno, tiene la misma representación un grupo que tiene dos concejales que otro que tiene tres, porque yo no lo acabo de entender.

Sr. Alcalde Presidente

Sí, muchas gracias. Sí comentar que hemos garantizado la proporcionalidad. No hay paridad posible 17 concejales, siete grupos. Hemos aplicado la regla del dos y a la baja. Y ese ha sido el criterio que hemos seguido para garantizar la proporcionalidad de que

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

no había paridad posible de los grupos y la representación en las Comisiones Informativas. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular,

Sra. Maria Elena Odriozola Medina (PP)

De acuerdo con la propuesta.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista de Cantabria.

Sr. Pedro Diego Hoyo (PRC)

La ley es clara, pero las matemáticas son tozudas. Tres no es el doble de dos. Creo que eso es fácil de entender. 17 es un número primo, estoy diciendo obviedades, pero como hay que escuchar algunas cosas, 17 es un número de primo, con lo cual la proporcionalidad no puede ser nunca exacta. Y ustedes pretenden tener el doble teniendo tres, que el que tiene dos. No digo que sea más justo o menos justo. Ustedes pueden hacer cuentas. Lo que sí le digo es que le voy a poner el ejemplo entre usted y el Partido Socialista hay ciento y pico votos, y ustedes pretenden tener uno más en todas las Comisiones. Eso no es justo, por lógica. Pueden pedir ustedes la proporcionalidad que les dé la gana, pero las matemáticas son las que da la proporcionalidad, no el lengüeteo.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida Podemos.

Sr. David Palacio Abdallah (IU-Podemos)

Bueno, yo también he echado cuenta y es un 66% del 11 del 17. O sea, que ahí trampeando, trampeando. Pero bueno, yo también estoy de acuerdo que tiene que ser proporcional, pues en vez de por concejales, hagámoslo por votos. Hagámoslo por votos. Yo creo que no hay ningún partido ahí que tenga el doble de votos que nosotros. O sea, que a ver cómo nos las apañamos. Ni que Pedro, o sea que nosotros seguimos de acuerdo con ello.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ola Cantabria Laredo.

Sr. Benito Ortiz Álvarez (OLA Cantabria)

No vamos a intervenir.

Sr. Alcalde Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Sra. Rosario Losa Martínez (PSOE)

No vamos a hacer uso de la palabra.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)


Sí, dos cosas, yo, las descalificaciones de lengüeteo, parlanchín y todo eso, hombre, yo las obviaría. Hay que ir a los argumentos sólidos, fuertes, legales. Y luego, por otro lado, si es la ley, señor Abdallah, es la ley. Perdón, perdón, Palacio. Sí, sí. Además, su padre es un gran amigo mío y al que yo aprecio y usted lo sabe. Perdone. Perdone. Perdone. Bueno, ya está usted hablando y diciendo.

Sr. Alcalde Presidente

Ciñámonos, por favor al asunto, Ramón. Te lo agradezco.

Sr. Ramón Francisco Arenas San Martín (UxL)

Es que siempre me interrumpen. Pero no obstante, le pido disculpas al señor Palacio que le digo, insisto, como usted sabe que aprecio y tengo gran amistad con su padre desde hace muchos años, que lo sepa. Sí, sí, correcto, correcto. Efectivamente. Vale. Vamos a ver, miren, si ustedes son tozudos y cabezones, que no es un insulto, es una actitud que tiene la gente hacia las cosas y siguen con este criterio, no va a quedar más remedio que nosotros, y ya lo ha anunciado también la señora representante de Hacemos por Laredo, seguramente impondremos un recurso de reposición si no se deja encima de la mesa y siguen con su tozudez de considerar que ese es el criterio, y luego posiblemente llegaremos al juzgado, al recurso contencioso administrativo. Y aquí queda lo que voy a decir, porque se va a levantar un acta. ¿Qué pasará, señor Secretario, si luego son, si se conforma el Ayuntamiento con este número de concejales representativos en las Comisiones Informativas y una sentencia inválida esta constitución? ¿No ven el riesgo que conlleva? ¿No sería lo más prudente ahora que estamos a tiempo y en forma solicitar un informe jurídico donde nos aclare, o quieren ustedes seguir con la inercia de querer hacer lo que ustedes opinan, imponiéndole a los demás en contra de lo que dice el artículo 20.1C de la Ley de Bases, el 125 del ROF, el 100 del de la de la del Reglamento Orgánico? ¿Quieren seguir ustedes y que luego sea el juez el que interprete la proporcionalidad? Entonces, nos parecería un error y, sobre todo, pondríamos en quiebra la seguridad jurídica del Ayuntamiento, porque, como ustedes saben, lo que dice la Ley de bases, el ROF y el Reglamento Orgánico nos obliga a que todas y cada una de las cuestiones que vayamos a llevar a Pleno vayan previamente informadas. Entonces, ¿van a correr ustedes el riesgo? Yo creo que es absurdo. Yo creo que lo lógico es que se pida un informe al Jurídico y ese informe nos aclare. Para nosotros está muy clara la proporcionalidad cuantitativa, matemática, y nosotros hemos sacado nuestros números, nos podemos equivocar. Por eso nos supeditamos al informe del Secretario. No entendemos que de forma arbitraria venga aquí una propuesta no informada por el Jurídico. No lo entendemos, sí lo respetamos, cada uno que haga lo que considere. Si yo hubiera estado en esa responsabilidad, no hubiera dado este paso, como nunca lo di en las Comisiones que presidí o en los órganos donde yo tenía responsabilidad, sin pedir el informe del técnico municipal pertinente, porque si no, al final vamos para adelante, pero al final vamos para detrás. Le insisto, señor González, deje este tema encima de la mesa, se lo pido por favor, para luego no tener que perder tiempo. Solicite usted el informe jurídico. Si no lo hace, tenemos el número de votos suficientes entre Hacemos Laredo y Unidos por Laredo para solicitar el informe, pero creo que es mejor, de motu propio, que lo solicite el equipo de Gobierno y nos aclare este tema. Sobre todo cuando hemos dado unos

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

argumentos sólidos, cuantitativos. ¿Que podemos equivocarnos? Nos podemos equivocar. Nosotros los hemos expuesto, lo hemos argumentado con total y absoluta claridad. Insisto, deje el tema encima de la mesa, solicite el informe y luego, en base al informe, es cuando podremos conformar esas Comisiones Informativas en su composición, no en su constitución, y ahí se darán cuenta que no hemos entrado, ahí tienen la libertad de conformar. Nos han llamado la atención alguna división, Turismo y Festejos que normalmente siempre va junto, pero con total y absoluto respeto. No nos metemos ahí para nada, pero sí en la composición, en la composición. Sí, muchas gracias.

Sr. Alcalde Presidente

Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Sra. Rosalina Josefa López Visitación (HL)

Bueno, yo creo que la postura de este grupo está clara, y tres no es el doble de dos, y desde luego cuatro no es el doble de tres. Y con estas cuestiones vuelvo a repetir lo que he dicho en mis anteriores intervenciones. Que hay que ser coherente, coherente cuando se está en la oposición y cuando se está en el Gobierno. Estos cambios de criterios que no responden a nada objetivo, desde nuestro punto de vista, y no tienen sentido, van en contra de la pura representación democrática. Y efectivamente, a cada uno nos separa ciertos votos del anterior. Pero es que precisamente a nosotros nos separa del PRC, que sacaron 600 votos, hasta 1.054, bastantes. Entonces usted me dirá si usted, el partido del PRC o el Grupo Municipal del PRC y nuestro grupo Hacemos Laredo, tiene que tener la misma representatividad, porque como usted ha hecho una alusión a una comparativa con el PSOE que ha sacado muchos más votos que usted, compárese usted que ha sido el partido menos votado de estas elecciones con representación en esta corporación, con el que más votos ha sacado. Disculpeme, que yo no le he interrumpido. Y sí, las matemáticas son tozudas. Lo que es más tozudo es que cuando uno está en el Gobierno aplica la ley del embudo, lo ancho para él y luego, cuando está en la oposición, cambia totalmente el criterio para intentar fastidiar los derechos. Porque aquí estamos hablando de derechos de representación, que no se le olvide a nadie. Eso es así, puro y duro. Que luego eso se traduzca en la vida municipal, en cómo se organiza este Ayuntamiento es otro tema, pero lo ha dicho muy bien Ramón, lo dice la ley clarísimamente, la equidad, porcentaje del número de concejales que cada partido tiene representado en este Pleno. Eso es el criterio objetivo que hay que seguir. Todo lo demás son otro tipo de intereses.

Sr. Alcalde Presidente


Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Popular.

Sra. Maria Elena Odriozola Medina (PP)

Le cedo la palabra, señor Alcalde.

Sr. Alcalde Presidente

Finalizada la deliberación y habiéndose planteado durante el debate dejar el asunto sobre la mesa se somete a votación previamente dicha cuestión planteada.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	---------------------------------

Sometido a votación dejar sobre la mesa la propuesta de “Creación y composición de las comisiones informativas permanentes”, el pleno de la Corporación por:

- 5 votos a favor:

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.

Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante

- 11 votos en contra:

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah.

Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera

RECHAZA dejar sobre la mesa la propuesta de “Creación y composición de las comisiones informativas permanentes”.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación el fondo del asunto, “Propuesta de Creación y composición de las comisiones informativas permanentes”

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por:

- 11 votos a favor.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Miguel González González, Dº. Elena Odriozola Medina, D. Alberto Alvarado Andrés.

Los dos concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza.

Los dos Concejales del Grupo Municipal Ola Cantabria: Dña. Laura Recio Fresnedo, D. Benito Ortiz Álvarez.

Los dos concejales del grupo municipal Izquierda Unida-Podemos: D. Alejandro Abaz Martínez, D. David Palacio Abdallah


Los dos concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera.

- 5 votos en contra

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación.

Los tres concejales del Grupo Municipal Unidos x Laredo: D. Ramón F. Arenas San Martín. Dña. Rosalía Díaz Pérez, D. Lucas Roiz Morante

APROBAR la propuesta de la Alcaldía de fecha 4 de julio, de “Creación y composición de las comisiones informativas permanentes” trascrita.

	<p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		<p>Expte.: 2023/2398</p>
---	--	--	--------------------------

B.- PARTE NO RESOLUTIVA E INFORMATIVA Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

DACION DE CUENTAS Y RESOLUCIONES E INFORMES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO.

9.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA RESPECTO A:

- **COMPOSICION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ATRIBUCIONES**
- **TENENCIAS DE ALCALDIA.”**
- **DELEGACIONES SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE**
- **DELEGACIONES TERCER TENIENTE DE ALCALDE**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de los decretos dictados en relación con “*Composición de la Junta de Gobierno Local y atribuciones*”, “*Tenencias de Alcaldía*”, “*Delegaciones Segundo Teniente de Alcalde*” y “*Delegaciones Tercer Teniente de Alcalde*” que han sido remitidas y puesto a su disposición.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

* *(Nota del Secretario: Indica el Sr. Secretario que por error ha dado cuenta de los decretos dictados en relación con “Composición de la Junta de Gobierno Local y atribuciones”, “Tenencias de Alcaldía”, “Delegaciones Segundo Teniente de Alcalde” y “Delegaciones Tercer Teniente de Alcalde”, antes que de los “escritos de constitución de los Grupos Municipales y de los Portavoces en los mismos” de los que se va a dar cuenta a continuación, habiendo sido alterado el orden del día prefijado, sin que suponga alteración en el contenido.*


8.- DAR CUENTA DE LOS ESCRITOS DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y DE LOS PORTAVOCES DE LOS MISMOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de que se han presentado los escritos por los diferentes partidos y agrupaciones que han concurrido a las elecciones y han obtenido representación en esta corporación, referentes a la constitución de los Grupos Municipales y Portavoces, todos ellos rubricados, documentos que han sido remitidos a los diferentes concejales en el momento de convocatoria del pleno mediante enlace a la página almacén para su descarga, a efectos de su conocimiento y puesta a disposición.

El Pleno de la Corporación, se da por enterado

Nota del secretario: Se procede a continuación a la transcripción del contenido de los mismos así como los Portavoces y Suplentes de dichos Grupos municipales.

- **GRUPO MUNICIPAL POPULAR**
PORTAVOZ: Dña. ELENA ODRIOZOLA MEDINA

 <p>AYUNTAMIENTO DE Laredo</p>		Expte.: 2023/2398
--	--	--------------------------

Suplente: D. Alberto Alvarado Andrés.

- GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO
PORTAVOZ: Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
Suplente: D. Juan Ramón López Revuelta.

- GRUPO MUNICIPAL UNIDOS x LAREDO
PORTAVOZ: D. RAMÓN FRANCISCO ARENAS SAN MARTIN
Suplente: D. Lucas Roiz Morante.
Portavoz Adjunto: Dña. Rosalía Díaz Perez.

- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (GMS-PSOE)
PORTAVOZ: Dña. ROSARIO LOSA MARTÍNEZ
Suplente: D. Juan Jose Revuelta Plaza

- GRUPO MUNICIPAL OLA CANTABRIA
PORTAVOZ: D. BENITO ORTIZ ÁLVAREZ
Suplente: Dña. Laura Recio Fresnedo

- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA - PODEMOS
PORTAVOZ: D. ALEJANDRO ABAD MARTÍNEZ
Suplente: D. David Palacio Abdallh.

- GRUPO MUNICIPAL REGIONALISTA
PORTAVOZ: D. PEDRO DIEGO HOYO
Suplente: Todos los demás miembros del Grupo Municipal según delegación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 11:10 del día siete de julio de dos mil veintitrés, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.